



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/46/PV.64  
2 de enero de 1992

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 64a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 5 de diciembre de 1991, a las 15.00 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. SHIHABI	(Arabia Saudita)
más tarde:	Sr. FLORES BERMUDEZ (Vicepresidente)	(Honduras)
más tarde:	Sr. AYALA LASSO (Vicepresidente)	(Ecuador)

- Informe del Consejo Económico y Social: informe de la Segunda Comisión [12]
- La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales [29]
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución
  - c) Informe de la Quinta Comisión

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

- La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz [31]
  - a) Informes del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución
- Programa de trabajo
- Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes [34]
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución
- Cuestión de la paz, la estabilidad y la cooperación en el Asia sudoriental [40]
- Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica [37] (continuación)
  - a) Informe del Comité Especial contra el Apartheid
  - b) Informe del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados del petróleo a Sudáfrica
  - c) Informes del Secretario General
  - d) Informe de la Comisión Política Especial
  - e) Proyecto de resolución
- Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional [102] (continuación)
  - a) Informe del Secretario General
  - b) Proyecto de resolución

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

**TEMA 12 DEL PROGRAMA**

**INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(Parte II) (A/46/727/Add.1)**

**El PRESIDENTE (interpretación del árabe):** Pido al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Martin Rakotonaivo, de Madagascar, que presente el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa.

**Sr. RAKOTONAIVO (Madagascar), Relator de la Segunda Comisión (interpretación del francés):** Tengo el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/46/727/Add.1, sobre el tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social".

En el párrafo 4 del informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución titulado "Revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos y aumento del número de miembros del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos".

Quiero señalar a la atención de la Asamblea que el proyecto de resolución fue aprobado por la Segunda Comisión sin someterlo a votación, en la 42a. sesión, celebrada el 15 de noviembre de 1991.

**El PRESIDENTE (interpretación del árabe):** Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Segunda Comisión que tiene ante sí.

Así queda acordado.

**El PRESIDENTE (interpretación del árabe):** Por tanto, las intervenciones se limitarán a las explicaciones de voto.

Las posiciones de las delegaciones respecto de la recomendación de la Segunda Comisión han quedado fijadas en la Comisión y queda constancia de ellas en las actas oficiales correspondientes.

Recuerdo a los miembros que en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

"... cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas."

Recuerdo también a las delegaciones que, en conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y serán formuladas por las delegaciones desde sus asientos.

Antes de tomar una decisión respecto de las recomendaciones que figuran en el informe de la Segunda Comisión, quisiera informar a los representantes que procederemos de la misma manera que la Segunda Comisión.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 4 de su informe (A/46/727/Add.1). El proyecto de resolución se titula "Revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos y aumento del número de miembros del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos".

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de la misma manera?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/22).

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Con esto hemos concluido la consideración de la parte II del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/577 y Corr.1)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.13)
- c) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/46/743)

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Estimo que el proyecto de resolución A/46/L.13 a la consideración de la Asamblea General es un texto equilibrado que refleja debidamente las preocupaciones de las partes y subraya la necesidad urgente de hallar una solución política amplia a la situación en el Afganistán.

En consecuencia, el proyecto de resolución que he presentado es el resultado de un consenso entre las partes. Confío en que la Asamblea General también lo apruebe por consenso.

Antes de pasar a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución, deseo señalar que, como parte del entendimiento entre los directamente interesados, se convino en no debatir este tema en la Asamblea General. Por tanto, se sugiere que nos atengamos a este entendimiento, que tiene por objeto permitir el apoyo más amplio posible al proyecto de resolución.

Si no hay objeciones, entenderé que la Asamblea General acuerda no debatir el tema que se examina.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Ahora quisiera señalar a la atención de los miembros que el informe de la Quinta Comisión respecto de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/46/743.

¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar este proyecto de resolución?  
Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 46/23).

**El PRESIDENTE** (interpretación del árabe): La Asamblea concluye así la consideración del tema 29 del programa.

**TEMA 31 DEL PROGRAMA**

**LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES E INICIATIVAS DE PAZ:**

- a) **INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/658 y Corr.1, A/46/713)**
- b) **PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.30 y Corr.1)**

**El PRESIDENTE** (interpretación del árabe): Doy la palabra al representante de El Salvador, quien presentará el proyecto de resolución A/46/L.30 y Corr.1 en el curso de su intervención.

Sr. CASTANEDA CORNEJO (El Salvador): Tengo el honor de formular esta declaración sobre el tema 31 del programa, titulado "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz", en nombre de las delegaciones de Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

En primer lugar, aprovecho la oportunidad para manifestar, en nombre de Centroamérica, nuestra complacencia y más sinceras felicitaciones al Sr. Boutros Boutros Ghali por su elección como nuevo Secretario General de las Naciones Unidas, a partir del próximo 1° de enero, a quien desde ya le ofrecemos todo nuestro apoyo y cooperación en sus futuras y delicadas funciones, las cuales serán trascendentales en la evolución y estructuración del nuevo orden internacional. La comprobada sabiduría y la amplia experiencia del nuevo Secretario General permitirán continuar con éxito los logros significativos de la extraordinaria gestión del Secretario General saliente, Sr. Javier Pérez de Cuéllar.

En el año que ha transcurrido se han producido nuevos acontecimientos en el contexto internacional, reafirmando el proceso de un nuevo orden internacional diferente al que se originó luego de la segunda guerra mundial y que se caracterizó por ser un sistema bipolar en el cual los factores e intereses político-ideológicos, militares y estratégicos de las superpotencias fueron determinantes en los hechos y las situaciones que se dieron en el desarrollo de las relaciones internacionales que hoy se encuentran en una fase de profunda transformación.

Nuestra subregión no pudo sustraerse de la confrontación y de los conflictos de interés y lamentablemente se vio inmersa en la lucha por el poder y las zonas de influencia a nivel mundial, constituyendo el ejemplo más evidente la situación de crisis y de enfrentamiento que vivieron nuestros países en la década de los 80, la más grave desde los años de la gran depresión, llegándose a calificar como un caso de amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Presidente de El Salvador, Sr. Alfredo Cristiani, en su declaración ante este plenario el 23 de septiembre de 1991 expresó:

"... hemos sido víctimas propiciatorias de esa polaridad abusiva e irracional que dividió al mundo en bandos inevitables sobre la base del artificioso fanatismo ideológico." (A/46/PV.4, pág. 22)

Esta situación también fue reflejada por el Canciller de Honduras, Sr. Mario Carias Zapata, en su discurso ante esta Asamblea el 26 de septiembre de 1991:

"Los problemas sociopolíticos de algunos países, unidos a las tiranteces entre Estados como reflejo del conflicto Este-Oeste en el área, produjeron una crisis aguda en el decenio de 1980, que significó una verdadera amenaza a la paz y a la seguridad, no solamente regionales sino internacionales." (A/46/PV.11, pág. 96)

En consecuencia, los países centroamericanos se proyectaron internacionalmente más que por sus logros y potencialidades, por la situación crítica, por la magnitud de los problemas políticos y económicos, por la efervescencia social y, más que todo, por los conflictos armados internos que han vivido algunos de nuestros países en los últimos años, originados fundamentalmente, en deficiencias estructurales de nuestras propias sociedades, pero que en su evolución se introdujeron ingredientes externos que los alimentaron, produciéndose un problema que fue más allá del control regional, pero que a su vez permitió que los gobernantes centroamericanos tomaran conciencia del papel histórico que les corresponde jugar en la solución de los problemas prioritarios de nuestras naciones para buscar, por medios políticos, la paz, la estabilidad, la reconciliación nacional y un desarrollo económico y social justo y equitativo.

Es indudable que los cambios cualitativos que se han producido en el orden internacional han tenido una importancia e influencia significativas en la evolución de los acontecimientos en Centroamérica, modificándose sustancialmente el entorno regional, produciéndose una mayor confianza, entendimiento y solidaridad intrarregional y generándose con optimismo nuevas percepciones sobre el futuro de los pueblos del istmo centroamericano.

Reconociendo los esfuerzos e iniciativas desarrollados para encontrar una solución política en los inicios de la crisis centroamericana, en particular la labor desarrollada por el Grupo de Contadora y posteriormente el llamado

Grupo de los Ocho, nos complace constatar que desde la firma del Acuerdo Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, en el cual los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, tomaron la decisión de llevar adelante un proceso en el que los centroamericanos fuesen los actores principales de los hechos y asumiesen plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica, han transcurrido un poco más de cuatro años. En ese período, el desarrollo del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" ha dado resultados positivos y los avances en el proceso son evidentes e incuestionables. La etapa crítica de confrontación y tensión en las relaciones entre los Estados centroamericanos - que en un momento se tuvo el temor que podría derivar en un conflicto armado generalizado - debe considerarse una etapa plenamente superada.

En efecto, si observamos retrospectivamente la ejecución del procedimiento de pacificación, dentro de un proceso que aún no ha concluido, podemos afirmar que los objetivos de Esquipulas II se han venido cumpliendo en diferentes etapas, mejorándose cada vez más la realidad centroamericana.

A fines de 1991 podemos constatar con satisfacción que los actuales gobiernos centroamericanos son producto de la voluntad popular, que en Nicaragua se puso fin al conflicto armado, que en Honduras han desaparecido totalmente los campamentos de la resistencia nicaraquíense, que en El Salvador y Guatemala continúan los procesos de negociación entre los respectivos gobiernos y las fuerzas irregulares con perspectivas muy alentadoras para lograr en el futuro próximo acuerdos que pongan fin a las situaciones conflictivas existentes.

Por las incidencias e importancias que tienen en el contexto regional los casos de El Salvador, Guatemala y Nicaragua, haré una breve relación sobre la situación de sus respectivos procesos políticos.

En el caso de El Salvador, es oportuno señalar que los acuerdos logrados en la reunión de Nueva York en la segunda quincena de septiembre de este año, entre las delegaciones del Gobierno y del FMLN - con la participación directa, aunque por separado, con las partes en conflicto, en su carácter de intermediador, del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar - rompieron el estancamiento a que había llegado el proceso e hicieron más viable su continuación. En octubre y noviembre pasados se celebraron rondas posteriores

de negociaciones en Ciudad de México, y continúan llevándose a cabo en estos momentos. En ellas se han logrado avances sustantivos que han allanado el camino hacia el cese definitivo del enfrentamiento armado, manifestándose en círculos políticos que ambas partes han demostrado voluntad de negociación y que existe la posibilidad de que antes de fin de año se haya logrado un acuerdo final.

En relación con la situación en Guatemala, es importante destacar la iniciativa de paz total del Presidente Jorge Serrano Elías, fundamentada en cuatro pilares fundamentales: el fin de la lucha armada por medio de negociaciones, la mayor equidad económica y social, el respeto y el fortalecimiento del régimen de legalidad y la profundización del proceso democrático. Al respecto, el Presidente de Guatemala declaró ante este plenario el 27 de septiembre de 1991:

"Esta iniciativa que aspira a una paz total y definitiva, además de perseguir el final de la lucha armada pretende sentar las bases para la reconciliación y la convivencia armónica de la familia guatemalteca ..."

(A/46/PV.13, pág. 7)

Con ello se reafirma la voluntad política y los deseos del Gobierno guatemalteco de alcanzar la paz en dicho país por la vía pacífica de la negociación. Esto ha quedado demostrado con las reuniones celebradas entre representantes gubernamentales y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, quienes bajo la coordinación del Obispo Rodolfo Quezada Toruño y en presencia del Observador Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, firmaron el 26 de abril de 1991, en México, un acuerdo estableciendo el procedimiento y el temario del proceso de pacificación con el objeto de encontrar una solución política al conflicto armado interno, que ha constituido la base de las negociaciones posteriores en las cuales se ha llegado a establecer un marco general para la democratización de Guatemala.

En el caso de Nicaragua, luego de un proceso de elecciones libres que culminó en el triunfo de la oposición y en el acceso al poder de la Presidenta Violeta Barrios de Chamorro, se ha iniciado una promisoriosa transición hacia la

consolidación de la democracia caracterizada por la pacificación del país y la puesta en marcha de una firme política de reconciliación, la reestructuración de un régimen de derecho, el pleno ejercicio de las libertades públicas y el afianzamiento de mecanismos efectivos de concertación económica y social. A esos avances habría que agregar la terminación de un proceso de hiperinflación de más de 30 meses de duración, la atención de los principales desafíos sociales asociados a las condiciones de pobreza prevaletentes y a los costos del proceso de ajuste y el nuevo acceso del país a las fuentes multilaterales de financiamiento para el desarrollo. En enero de 1992 se iniciará en Nicaragua un amplio diálogo nacional dirigido a asentar sobre bases más firmes y definitivas la pacificación y la estabilidad del país.

Por otra parte, para darle continuidad al proceso de paz regional se instauró un mecanismo de consultas y reuniones a nivel de presidentes y de otras instancias para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y dar seguimiento a la problemática regional; se ha adoptado medidas legales y se ha creado mecanismos complementarios para mejorar la situación de los derechos humanos; se ha impulsado la democracia mediante la ampliación de espacios políticos que aseguren la existencia de verdaderos sistemas pluralistas en los cuales todas las tendencias políticas e ideológicas puedan organizarse, expresarse y participar libremente en la búsqueda de soluciones y la toma de decisiones sobre los problemas prioritarios que afectan a nuestros pueblos.

Es importante destacar que la crisis regional y el proceso de pacificación han permitido tener una visión más clara de la dimensión del problema regional, comprendiéndose que va más allá de los aspectos políticos y de los conflictos armados y que no podrá alcanzarse la consolidación de la democracia ni una paz firme y duradera en la región si no se adoptan medidas para promover también un sistema económico y social más justo y libre de la miseria.

Consecuentes con esta percepción, en la medida en que se ha avanzado en la lucha por la paz, nuestros gobiernos, conscientes de la necesidad de tomar medidas conjuntas para encontrar solución a otros problemas prioritarios en la región, adoptaron compromisos complementarios, entre ellos, la creación del parlamento centroamericano como órgano deliberativo para discutir y formular recomendaciones sobre los problemas centroamericanos, el cual se instaló el 28 de octubre pasado; de la Comisión de Seguridad, que tiene por objeto definir un nuevo modelo de relaciones de seguridad intrarregional; de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, y finalmente, desde la Declaración de Montelimar (Nicaragua, abril de 1990) y luego a partir de la Declaración de Antigua (Guatemala, junio de 1990), se formularon las líneas generales para enfrentar el desafío de la reconstrucción centroamericana tan pronto se superen en su totalidad los conflictos armados que aún afectan a determinados países.

En materia de seguridad es oportuno destacar que existe el convencimiento que en tanto persistan en la región factores de desestabilización tanto como la existencia de fuerzas irregulares y movimientos insurreccionales, los

progresos en los objetivos de la Comisión de Seguridad del Acuerdo de Esquipulas estarán determinados por las circunstancias existentes en cada país y, en forma especial, por el avance y en los resultados de los respectivos procesos de negociación política en El Salvador y Guatemala.

No obstante ello, los resultados de las reuniones de la Comisión, que en sus últimas reuniones contó con la presencia de observadores de Panamá, la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), han sido alentadores, aprobándose entre otras cosas la creación de un organismo de verificación de inventarios de las fuerzas armadas en la región y un formato de factorización para establecer un balance razonable en efectivos, armamentos e instalaciones militares; y se tiene actualmente en consideración una iniciativa de Honduras sobre un proyecto general de tratado centroamericano de seguridad, que se encuentra en la fase de consultas con las autoridades nacionales correspondientes.

En el área económica y social tradicionalmente los países centroamericanos han establecido su propia política de desarrollo, estabilización y reactivación económica, apoyándose tanto en la cooperación y la asistencia bilateral como multilateral. Desde los últimos años de los 80 merece especial atención la puesta en práctica del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, establecido como un esfuerzo complementario en favor de la paz y que por su naturaleza ha contado con el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional, así como las actividades de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos, que se realizan de conformidad con el Plan de Acción Concertado, que contiene los planes y proyectos para la solución del problema de las personas desarraigadas de la región centroamericana y que se desarrolla bajo la coordinación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En la medida en que se han afirmado los esfuerzos para hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia, impulsar los procesos de reconciliación y la solución de los casos de confrontación armada, se ha generado una creciente preocupación por la reconstrucción económica en la región y del proceso de

desarrollo en general, que ha dado origen a una nueva iniciativa conjunta contenida en la Declaración de Antigua y en el Plan de Acción Económica de Centroamérica (PAECA), para formular una nueva estrategia de desarrollo integrado en el cual la equidad y la justicia social son parte de sus componentes esenciales. Testimonio de ello es la cumbre social que los presidentes centroamericanos celebrarán en Honduras el 12 y el 13 del presente mes.

Los esfuerzos, tanto para superar la crisis política como la económica y social, aún continúan, pero dadas las necesidades y las limitaciones de los países centroamericanos, se requiere el apoyo y la solidaridad internacional para lograr el éxito deseado. A este respecto el Canciller de Costa Rica, Sr. Bernd H. Niehaus, declaró ante esta Asamblea el 26 de septiembre de 1991:

"Aunque los centroamericanos hayamos asumido un papel protagónico en la solución de nuestros problemas, el apoyo político y económico de la comunidad internacional sigue siendo imprescindible. Es absurdo pretender que la crisis ha terminado ..." (A/46/PV.11, pág. 47)

Y agregó:

"... la cooperación del mundo desarrollado es decisiva para conquistar definitivamente la paz y afianzar la democracia." (Ibid.)

Es oportuno reafirmar que Centroamérica está convencida que la integración es el medio a través del cual pueden darse una mayor interacción y una mejor complementación económica para alcanzar los objetivos del desarrollo, confirmándose con ella la necesidad de unir esfuerzos para fortalecer la capacidad de negociación, que permitan una mejor participación en las relaciones económicas internacionales.

En la dinámica del proceso de pacificación en Centroamérica tanto en lo político-militar como en lo económico y social, no podemos dejar de mencionar la participación de nuestra Organización, en la que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, ha puesto toda su voluntad y sus esfuerzos para lograr una solución política a la crisis regional. La significación histórica de la gestión del Sr. Pérez de Cuéllar es en este punto de alcance permanente, y los centroamericanos siempre lo reconoceremos así con admiración y gratitud.

Dentro de esos esfuerzos merecen especial reconocimiento el establecimiento del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), cuyo mandato fue prorrogado el pasado 6 de noviembre por el Consejo de Seguridad; la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUEN); la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), en la cual también participó la Organización de los Estados Americanos; y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL). Así como también el rol de intermediación del Secretario General y de su Representante Especial, Sr. Alvaro de Soto, en el proceso de pacificación de El Salvador y el de observación, realizado a través de su representante, el Sr. Francesc Vendrell, en el proceso de paz guatemalteco.

En el campo económico y social merecen reconocimiento tanto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), como otros organismos del sistema y los países cooperantes que han hecho posible la ejecución de los programas especiales dedicados a Centroamérica. A todos les expresamos nuestro más sincero agradecimiento, y de quienes esperamos continúen con su valioso apoyo y colaboración para construir esa nueva realidad, que nos permita superar aquellas causas que originaron la crisis que vivimos en la década de los 80 y que no queremos se repita en el futuro.

Precisamente los centroamericanos reconocemos que aún no hemos alcanzado totalmente la paz y estabilidad necesarias, pero consideramos, en base a los progresos en el proceso de pacificación regional - particularmente por las perspectivas de solución de los conflictos de El Salvador y Guatemala - que nos encontramos en una fase de transición hacia la erradicación de la confrontación, violencia, temor, terrorismo y la guerra como medio para alcanzar objetivos políticos, e iniciar un nuevo período histórico caracterizado por el desarrollo de sociedades con una auténtica democracia política y económica, con pleno respeto de la libertad y la dignidad humana, así como por la solidaridad y cooperación intrarregional.

Sobre estas bases, los pueblos de la región aspiran a que Centroamérica, en forma gradual e integral, se constituya en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo. A este respecto, el Ministro de Relaciones

Exteriores de Nicaragua, Sr. Enrique Dreyfus, en su declaración ante esta Asamblea el 25 de septiembre de este año manifestó:

"En este período de sesiones de la Asamblea General, Nicaragua le confiere especial importancia a la declaración de Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. Los Presidentes centroamericanos así lo hicieron en la Declaración de Puntarenas, aprobada en Costa Rica el 17 de diciembre de 1990." (A/46/PV.9, págs. 127 y 128-130)

Aspiración que hoy reafirmo en nombre de la región centroamericana y que esperamos cuente con el respaldo total de la comunidad internacional.\*

---

\* El Sr. Flores Bermúdez (Honduras), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Me complace presentar, en nombre de Centroamérica y de los copatrocinadores, el proyecto de resolución A/46/L.30, y me permito destacar que, a diferencia de años anteriores, en esta ocasión sometemos a consideración de esta honorable Asamblea un proyecto de resolución que consta de dos partes: una, que refleja la situación y los cambios resultantes del proceso de pacificación, y la otra, las aspiraciones y los deseos de nuestros pueblos sobre cómo debe ser en el futuro nuestra región.

El proyecto de resolución A, denominado "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" - que contiene los aspectos tradicionales de carácter político que caracterizaron las resoluciones anteriores - en la parte preambular hace referencia al proceso de pacificación en Centroamérica desde la firma del Acuerdo de Esquipulas; a la labor del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA), de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Centroamérica; a los últimos hechos relativos a la situación en Nicaragua, Guatemala y El Salvador, y reconoce la colaboración de países miembros del Grupo de Río en pro de la paz regional.

En la parte resolutiva se reafirma el apoyo al proceso de pacificación, a la labor del Secretario General y se exhorta a las partes directamente interesadas a continuar sus esfuerzos para terminar con las situaciones conflictivas.

El proyecto de resolución B, denominado "Centroamérica: Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo", se refiere al cumplimiento de la trascendental tarea de la reconstrucción moral y material de Centroamérica, en la forma acordada por nuestros Presidentes y que responde a la urgente necesidad de hacer realidad diversos valores históricos y aspiraciones postergadas en la región, creando un marco adecuado para el desarrollo de nuestras propias iniciativas y programas regionales en favor de la paz, y que contribuya eficazmente a la estabilidad de los países, a la consolidación de los regímenes democráticos, al respeto irrestricto a los derechos humanos y las libertades públicas, y a la conclusión, en un clima de armonía y confianza recíproca, de las negociaciones ya en marcha en materia de seguridad,

verificación, control y limitación de armamentos y efectivos militares, elementos que se encuentran reflejados en la parte preambular.

En la parte resolutive, considerando los progresos alcanzados en el proceso de pacificación y que estamos en una etapa de transición, con la convicción de que ya se han superado las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, y que nos encontramos en presencia de iniciativas dinámicas de paz que nos están conduciendo gradualmente al inicio de un nuevo período en la historia de la región, la Asamblea General reafirma la decisión de los Presidentes de los países centroamericanos de declarar a Centroamérica Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, alentándose para ello la consolidación de gobiernos representativos de la voluntad popular, se hace referencia a los acuerdos y avances logrados por la Comisión de Seguridad, se destaca la importancia de la cooperación internacional en los esfuerzos centroamericanos, en particular de la comunidad cooperante, así como la ejecución del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica y su relación con el Plan de Acción Económica de Centroamérica, adoptados por los Presidentes. Finalmente, la Asamblea decide que este tema sea incluido en el programa provisional del cuadragésimo séptimo período de sesiones bajo el título "La situación en Centroamérica: procedimiento para establecer la paz firme y duradera, y progresos hacia la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo".

Finalizo esta presentación reiterando nuestros agradecimientos a las Naciones Unidas y al Secretario General por su contribución efectiva en favor de la paz y el desarrollo en Centroamérica. Confiamos que este proyecto de resolución contará con el respaldo unánime de esta Asamblea.

Sr. HATANO (Japón) (interpretación del inglés): En nombre de mi delegación, quisiera ante todo rendir un homenaje muy especial a las partes que han contribuido al proceso de paz en Centroamérica. Han acelerado el movimiento hacia una solución justa y pacífica de los problemas que han asolado la región. Mientras se están produciendo cambios profundos y espectaculares en las relaciones entre el Este y el Oeste y en otras regiones, el progreso en Centroamérica, aunque tal vez lento, ha sido firme, y esto es alentador. Las medidas que se han tomado son una clara manifestación de la

voluntad política de los dirigentes de Centroamérica, la gran perseverancia de los pueblos de la región y los denodados esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y sus colaboradores.

En un discurso de política pronunciado en la Dieta Nacional del Japón, el Primer Ministro Miyazawa hizo referencia a la época de grandes cambios que estamos viviendo, haciendo notar que aunque muchos la llaman la época posterior a la guerra fría, ésta es una expresión que sólo denota lo que ha tocado a su fin, sin indicar lo que ha comenzado. La tarea principal que encaramos en este período de sesiones es tratar de comprender lo que ha comenzado y, sobre la base de esa comprensión, proseguir nuestros esfuerzos para hacer de éste un mundo mejor. No es exagerado destacar la importancia de esos esfuerzos en el proceso de paz de Centroamérica, lo que puede proporcionarnos un modelo que podamos aplicar con un alcance más amplio allí donde las circunstancias lo permitan. Hay tres razones que hacen que tengamos esperanzas en cuanto a este proceso.

Primero, ha marchado adelante, con los auspicios de las Naciones Unidas, en parte significativa como resultado de la participación de esta Organización. La Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de Vigilar el Proceso Electoral en Nicaragua (ONUVE) desempeñó un papel fundamental en el traspaso pacífico del poder en Nicaragua, y las Naciones Unidas en general han desempeñado un papel esencial al crear una situación en la cual simplemente no es posible invertir el progreso realizado. Lo que está haciendo la Secretaría de las Naciones Unidas con respecto a El Salvador y Guatemala es valioso en este sentido y merece nuestro elogio.

Segundo, en general las Naciones Unidas han logrado crear la confianza entre las partes interesadas, a través de sus actividades de pacificación y de mantenimiento de la paz. Como para obtener una paz duradera hay que tratar un espectro más amplio de cuestiones, hay que utilizar al máximo a las Naciones Unidas. Hasta ahora el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) ha desempeñado bien las tareas de mantenimiento de la paz, con el resultado de que ha sido posible mantener por lo menos el nivel de calma necesario como para promover el proceso de mantenimiento de la paz. Esto es todo para bien. Debe decirse, sin embargo, que no deben utilizarse los factores de mantenimiento de la paz como pretexto para demorar el proceso

de pacificación. Por esa razón mi delegación se felicita de la resolución 719 (1991) del Consejo de Seguridad, por la que se prorrogó el mandato del ONUCA, sujeto a que se cumpla lo que se establece en el párrafo 3 de la parte dispositiva de dicha resolución. Quisiera añadir que las Naciones Unidas podrían hacer más, por ejemplo, en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos fundamentales. Si de lo que se trata es de contribuir a una solución justa y duradera de la situación en Centroamérica, debemos redoblar nuestros esfuerzos en materia de derechos humanos y en otras en el contexto del papel de pacificación de las Naciones Unidas en cuanto lo permita la Carta de la Organización. Esto ayudará a que el progreso alcanzado sea irreversible.

El tercer motivo, aunque no el menos importante, de ese progreso debe ser la coordinación cuidadosa de la asistencia bilateral y multilateral. En ese sentido, debemos señalar aquí dos aspectos. En primer término, la naturaleza del problema de los refugiados de Centroamérica está cambiando. Por ese motivo, es necesario que los gobiernos involucrados, los órganos de las Naciones Unidas y la comunidad internacional complementen los trabajos de la Conferencia Internacional sobre Refugiados Centroamericanos y realicen esfuerzos por asegurar que se brinde la asistencia adecuada en forma coordinada. En segundo término, es esencial que se exploren modalidades y medios de coordinación futuros con el fin de lograr la rehabilitación y reconstrucción de los países de Centroamérica que han padecido la guerra y la lucha civil durante tanto tiempo. Ello facilitaría el diálogo en curso sobre los medios para lograr la paz.

Si queremos realmente que el proceso de paz actual tenga éxito, debemos trabajar para asegurar que la comunidad internacional proporcione toda la asistencia posible. Aunque está lejos de Centroamérica, el Japón es miembro de la comunidad de naciones y comparte los deseos y las preocupaciones de los pueblos de esa región. Por ese motivo, hemos enviado personal a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas encargada de verificar el proceso electoral en Nicaragua (ONUVE) y nos sentimos sumamente complacidos de que la paz haya echado raíces en Nicaragua.

Las tareas que tenemos ante nosotros son la de lograr que el progreso alcanzado se torne irreversible y la de promover una solución justa y duradera. Si tenemos éxito, comprobaremos que la paz puede lograrse por medio de los esfuerzos combinados de los países involucrados, las Naciones Unidas y todos los miembros de la comunidad internacional. Por su parte, el Japón ha seguido cuidadosamente los acontecimientos en Centroamérica y está dispuesto a hacer todas las contribuciones posibles para solucionar la situación, tanto en un marco multilateral como en un marco bilateral.

Los recursos económicos e intelectuales del Japón son pertinentes, dado que las dificultades económicas y sociales constituyen el meollo de los conflictos en Centroamérica, y mi Gobierno ha intensificado su cooperación en esas esferas; por ejemplo, mediante la reciente convocación de un seminario sobre políticas de industria y comercio dentro del marco del Programa de

Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica. Su propósito fue promover la democratización y el desarrollo económico de Centroamérica. Asistieron a él representantes de los cinco países centroamericanos y de Panamá. El mismo interés se evidencia en el aumento de la cooperación técnica que el Japón está proporcionando a esos países. Asimismo, estamos invitando al Japón a periodistas de esos países con el fin de brindarles una oportunidad para que vean la forma en que funciona el periodismo en una sociedad democrática, porque creemos que la libertad de prensa tiene una importancia fundamental en la democracia. Mi Gobierno cree que la democracia y el desarrollo van juntos y que la estabilidad económica y social es esencial si se quiere que haya paz. Ello es particularmente cierto en Centroamérica.

Como lo señalé anteriormente, el proceso de paz en Centroamérica ha avanzado con paso firme, y deseamos sinceramente que dé frutos con la mayor brevedad. El anuncio de una cesación del fuego formulado recientemente en forma unilateral por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) es un indicio de que existe una mayor confianza en el futuro de El Salvador. Insto a todas las partes en el diálogo a que no permitan que se disipe el impulso logrado como resultado de los acontecimientos recientes. Al mismo tiempo, y habida cuenta de las complejas causas de la situación, sería prematuro proclamar que la paz está cercana. Desde las modalidades de la cesación del fuego hasta la protección de los derechos y las libertades humanos fundamentales, desde las enormes y numerosas dificultades económicas que afronta la región hasta el socorro a los refugiados, los países y los pueblos de Centroamérica siguen afrontando una amplia gama de problemas. El proceso de pacificación sigue teniendo la máxima importancia.

Si hay una organización capaz de abordar esos problemas en forma simultánea, si existe un foro en el que podemos trabajar juntos para elaborar una respuesta eficaz y coordinada, se trata de las Naciones Unidas. De conformidad con ello, encomio una vez más al Secretario General y a sus colaboradores por sus esfuerzos, y - con su permiso, Sr. Presidente - quisiera alentar al Secretario General a que, en caso de considerarlo necesario, formule un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde un apoyo más amplio, a fin de que podamos esforzarnos juntos por llevar la paz y la prosperidad a todos los pueblos de Centroamérica.

Sr. MONTAÑO (México): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de Colombia, Venezuela y México, países integrantes del Grupo de los Tres.

Desde su creación, el Grupo de los Tres mantiene muy estrecha atención sobre los acontecimientos en la región centroamericana. Actuamos animados por el único objetivo de coadyuvar a consolidar y fortalecer los procesos de pacificación y fomentar el desarrollo en un contexto de libertad y democracia.

Los pueblos centroamericanos han mantenido vigente su indeclinable voluntad de ver cumplidos los objetivos señalados en el Acuerdo Esquipulas II, el 7 de agosto de 1987, para establecer una paz firme y duradera. Reconocieron a tiempo que por medio del diálogo, la negociación y el respeto de los intereses legítimos de todos los Estados sería posible alcanzar la paz y la reconciliación nacional. Hoy en día, están más cerca de cerrar el capítulo de violencia y antagonismo, y es la hora para cimentar las bases del desarrollo económico y social de la región.

En este contexto, los países que integramos el Grupo de los Tres hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde su apoyo al compromiso acordado por los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica en su Declaración de Guadalajara. En esa ocasión, expresaron su voluntad de respaldar los procesos de negociación en Centroamérica tendientes a establecer una paz justa, firme y duradera y, a ese efecto, formularon un llamamiento a abstenerse de cualquier acción o medida que obstaculice la pronta solución de los conflictos en esa región.

Dentro de este espíritu, Colombia, Venezuela y México han adoptado diversas iniciativas - la más reciente, el pasado 3 de diciembre en Cartagena, Colombia - a fin de impulsar la cooperación económica con los países centroamericanos y lograr la consolidación del desarrollo en la región. Estos esquemas de cooperación abarcan rubros tales como la energía, el comercio, el transporte y las comunicaciones.

El Grupo de los Tres, como se señala en el comunicado de sus cancilleres, emitido en la ciudad de México el 22 de noviembre de 1990, acoge con beneplácito cualquier apoyo complementario de la comunidad internacional que respete los mecanismos de concertación política y económica de Centroamérica, su soberanía y autodeterminación, sus instituciones, programas y prioridades nacionales y que haga caso omiso de cualquier condicionalidad.

No debemos caer en el círculo fatídico que nos lleva a olvidarnos de regiones otrora conflictivas una vez que alcanzan la estabilidad y la paz. Con la misma energía y compromiso con que demandamos el silencio de las armas, hoy debemos responder al llamado de ayuda técnica y financiera requerida por los gobiernos centroamericanos con el objeto de consolidar el proceso de paz, libertad, democratización y desarrollo de la región.

Prevalecen en la región centroamericana, que es nuestra región, focos de tensión e inestabilidad que mantienen en alerta a la comunidad internacional sobre las perspectivas de la paz, la estabilidad y la seguridad en la zona.

Reunidos en Cozumel, México, el 22 de octubre de 1991, los Presidentes de Colombia, Venezuela y México reconocieron los progresos realizados en la negociación en curso entre el Gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, bajo la mediación del Secretario General de las Naciones Unidas y de su representante. Desde esa fecha, la negociación ha seguido avanzando y hoy es posible vislumbrar la conclusión del conflicto.

Reconocemos, como lo afirma el Secretario General en su informe a esta Asamblea General, del 2 de diciembre de 1991, que existen grupos aislados que aún se oponen al proceso de negociación y a aquellos que lo apoyan. Sin embargo, no dudamos de que las partes en la negociación, así como el pueblo salvadoreño en su conjunto, mantendrán inalterada su voluntad de negociación. Es aquí donde será necesario contar con el continuado apoyo de la comunidad internacional a fin de garantizar una transición sin escollos hacia una paz duradera.

Abrigamos la esperanza de que el fin del conflicto permita dar pasos firmes hacia el logro de los demás objetivos que se establecieron en el Acuerdo de Ginebra, de 4 de abril de 1990. En nuestro carácter de amigos del Secretario General, junto con España mantendremos vivo nuestro compromiso para apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas.

Recientemente, nuestros tres Presidentes acordaron también alentar las pláticas entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca, con el objeto de establecer un clima de paz y desarrollo en ese país. Hoy renovamos este llamado con la esperanza de que las negociaciones avancen en forma más decisiva y reiteramos nuestro respaldo a dicho proceso. Asimismo, expresamos nuestro pleno apoyo a la labor realizada por el Secretario General y su representante.

La participación directa, valiente y comprometida del Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuéllar, así como por intermedio de sus representantes, ha sido un factor insustituible para avanzar en la solución de los conflictos en El Salvador y Guatemala. Nuestros Gobiernos, que han tenido el privilegio de brindar su apoyo al Secretario General en este empeño, desean dejar constancia de su reconocimiento a la labor realizada en favor de la paz y el desarrollo en la región.

Reconocemos asimismo que en Centroamérica las Naciones Unidas han desplegado algunos de sus esfuerzos más nobles y exitosos, como lo demuestran las diversas operaciones de mantenimiento de la paz que ahí se han emplazado.

La reafirmación por esta Asamblea General de la Declaración de Puntarenas, por la cual Centroamérica se convierte en región de paz, libertad, democracia y desarrollo, seguramente fortalecerá la voluntad demostrada por los países centroamericanos. Permitirá asimismo que la comunidad internacional en su conjunto respalde los objetivos en ella contenidos.

Los países que integramos el Grupo de los Tres deseamos compartir con nuestros vecinos centroamericanos el ánimo para generalizar la paz, alentar la democracia y reavivar el desarrollo de la región. Habitamos el mismo espacio geográfico, pero también el mismo espacio histórico. Por ello, buscamos apoyar la voluntad de los países de Centroamérica y atender las solicitudes que se nos formulen para contribuir al diálogo para la paz y el desarrollo. Abrigamos la esperanza de que la comunidad de naciones sabrá demostrar solidaridad con este esfuerzo.

Sr. VAN SCHAİK (Países Bajos) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros.

Durante los últimos 12 meses se han registrado nuevos progresos hacia la paz, el diálogo y la reconciliación en Centroamérica, así como la consolidación de la democracia, mediante un enfoque más equilibrado con respecto a la seguridad regional y la cooperación regional para el desarrollo económico y social. El proceso de paz en Centroamérica, que ha tenido el pleno respaldo de los Doce y ha merecido la constante atención de esta Asamblea durante muchos años, por fin parece ofrecer perspectivas de paz y estabilidad, que con tanta urgencia se necesitan para la reconstrucción económica y social de los países de la región.

El impulso reciente al proceso de paz, en el marco de los Acuerdos de Esquipulas, fue posible por un renovado compromiso de todas las partes, en especial en los conflictos de El Salvador y Guatemala, con respecto al diálogo y las negociaciones como el camino más seguro y eficaz hacia una solución duradera.

Las Naciones Unidas y su Secretario General brindaron un aporte fundamental. Como un indicio práctico de las nuevas oportunidades para la solución de los conflictos regionales creadas por la reducción de la tirantes entre el Este y el Oeste, las Naciones Unidas se encontraban en condiciones de desempeñar un papel de apoyo activo en el esfuerzo de paz. Al incorporar al proceso toda una gama de enfoques innovadores y arreglos institucionales, el Secretario General desempeñó un papel trascendental para llevar el proceso a su situación actual.

Los Doce acogen con beneplácito los esfuerzos realizados y los resultados alcanzados. Constantemente hemos sostenido el principio de que las soluciones para los conflictos centroamericanos deben provenir de la propia región y de que la responsabilidad por el proceso de negociación incumbe primordialmente a las partes. La orientación actual del proceso de paz y el papel adecuado desempeñado por las Naciones Unidas y su Secretario General en ese contexto demuestran la continua validez de este enfoque.

Se hicieron importantes esfuerzos para poner fin al enfrentamiento armado en El Salvador, que durante más de un decenio de constante violencia ha provocado más de 70.000 muertos, inenarrables sufrimientos humanos y extraordinarias pérdidas materiales.

No obstante, el compromiso inquebrantable de ambas partes para lograr una solución negociada permitió a los negociadores, con la asistencia inapreciable del Representante Personal del Secretario General y el apoyo constante del Grupo de Cuatro Amigos del Secretario General - Colombia, México, España y Venezuela - hacer progresos sustantivos hacia la reconciliación. En 1991 dos hitos importantes marcaron el proceso de negociación: primero, el acuerdo logrado en abril pasado en México sobre una serie limitada de reformas constitucionales y reformas en las estructuras judicial y militar, y segundo, el Acuerdo de Nueva York de 25 de septiembre, que abarca una amplia gama de cuestiones económicas y de seguridad que influyen sobre la reinserción de los antiguos miembros del FMLN en la vida civil. Además, un acontecimiento nuevo y prometedor en 1991 fue la participación de los partidos políticos y de las principales instituciones cívicas, así como de las fuerzas armadas, en un amplio debate nacional sobre las medidas de reforma que se estaban considerando.

Los Doce acogen con beneplácito el anuncio efectuado por el FMLN el 14 de noviembre de 1991 de que pondría fin a todas las operaciones ofensivas, y nos sentimos alentados por la respuesta positiva del Presidente Cristiani. Sin embargo, seguimos preocupados por los informes posteriores de actos continuos de violencia por ambas partes y reiteramos nuestra convicción de que es necesario ejercer moderación y buena voluntad a fin de lograr una cesación permanente de las hostilidades. A este respecto, los Doce desean recordar el llamamiento del Consejo de Seguridad a ambas partes en su resolución 714 (1991) de 30 de septiembre de 1991, para que continúen el proceso de negociaciones con urgencia y flexibilidad, a fin de lograr un acuerdo lo antes posible para conseguir los objetivos establecidos en Ginebra y Caracas y poner fin definitivamente al conflicto armado lo antes posible.

Estamos dispuestos a prestar la asistencia apropiada, si se nos solicita y dentro de nuestras posibilidades, para cualquier arreglo de verificación y de transición que pueda prever el Consejo de Seguridad respecto a la aplicación de un arreglo final.

El acuerdo de largo alcance sobre los derechos humanos, concertado en julio de 1990 entre el Gobierno y el FMLN, demuestra el compromiso de ambas partes de trabajar en pro de una mejora estructural. A la luz de dicho

acuerdo, el Consejo de Seguridad estableció en su resolución 693 (1991), de 20 de mayo de 1991, una misión de verificación sobre derechos humanos como componente inicial de una misión más amplia, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), que ha de realizar las tareas operativas que incumben a las Naciones Unidas respecto al proceso de paz en El Salvador. Los amplios términos de referencia de ONUSAL representan la misión sobre derechos humanos más amplia de las Naciones Unidas en apoyo de la observancia de los derechos humanos en cualquier Estado individual. Si bien la situación de los derechos humanos en El Salvador continúa siendo causa de preocupación, el Relator de la Organización sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, Sr. Pastor Ridruejo, señaló algunos progresos tangibles en su informe más reciente. El segundo informe del Secretario General sobre ONUSAL, de 15 de noviembre de 1991, señala en una dirección similar. Como ambas partes en el conflicto aseguraron su plena cooperación con ONUSAL, los Doce esperan que finalmente se consiga una mejora duradera en la situación de los derechos humanos en El Salvador.

El proceso de reconciliación nacional en Guatemala entró en una nueva fase cuando el pasado mes de abril, en Ciudad de México, el Gobierno de Guatemala y los representantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) llegaron a un acuerdo sobre el procedimiento para la búsqueda de la paz por medios políticos y sobre un programa general de negociaciones.

Los Doce reiteran su pleno apoyo a los acuerdos de Ciudad de México. Las negociaciones, que comenzaron en junio y abarcan, entre otras cosas, la democratización, los derechos humanos, el establecimiento de una cesación definitiva del fuego y la incorporación de la URNG a la vida política guatemalteca, no sólo crean nuevas perspectivas para un arreglo del enfrentamiento armado en sí, sino que si tienen éxito, ayudarán al Gobierno de Guatemala, con el apoyo de todos los sectores de la sociedad, a consolidar y fortalecer las instituciones democráticas y garantizar la protección de los derechos humanos básicos y libertades fundamentales para toda la sociedad guatemalteca. Exhortamos a ambas partes, con la importante contribución de la

Comisión Nacional de Reconciliación, el Conciliador y el Representante Personal del Secretario General a que pasen rápidamente a entablar un acuerdo sobre todos los temas pendientes de su programa de negociación.

Los Doce acogen con beneplácito la declaración del Presidente de la República de Guatemala de 5 de septiembre de 1991, en la que el Gobierno de Guatemala reconoció la independencia del Estado de Belice y estableció relaciones diplomáticas plenas entre los dos países. Creemos que este es un gran paso adelante hacia la resolución de un problema bilateral y debe contribuir al fortalecimiento de la estabilidad regional. Los Doce esperan que los Gobiernos de Belice y Guatemala continúen trabajando para lograr un arreglo completo y final de su controversia.

En Nicaragua, la desmovilización de las fuerzas de resistencia se completó de forma pacífica y satisfactoria, con la asistencia indispensable del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA) y de conformidad con los acuerdos logrados entre el Gobierno de Nicaragua y la resistencia en el marco del proceso de Esquipulas. La Comisión Internacional de Apoyo y Verificación (CIAV), establecida conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (OEA) a estos efectos, prestó una asistencia inapreciable a la desmovilización y reintegración de la resistencia en la estructura política y económica de Nicaragua.

Los Doce exhortan a todas las fuerzas políticas y sociales de Nicaragua a que continúen comprometidas con el espíritu de reconciliación nacional evidenciado en los acuerdos de concertación de octubre de 1990 a fin de promover la democracia y restaurar una economía viable. La Comunidad Económica Europea y sus Estados Miembros confirman su disposición de apoyar el desarrollo económico y social de Nicaragua.

En estos últimos meses se han tomado medidas constructivas para promover la seguridad regional en Centroamérica. ONUCA continuó sus operaciones de vigilancia, aunque a una escala más reducida, a lo largo de las fronteras de los países de Centroamérica. Si bien los progresos en el proceso regional de paz deberían reducir gradualmente la necesidad de desplegar observadores de ONUCA, los Doce están de acuerdo con la observación del Secretario General en su informe al Consejo de Seguridad de 28 de octubre de 1991 en el sentido de

que la presencia de ONUCA todavía constituye un factor de estabilidad en la región. Al respecto, acogemos con beneplácito la aprobación de la resolución 719 (1991) del Consejo de Seguridad, de 6 de noviembre de 1991, que entre otras cosas, prorrogó el mandato de ONUCA hasta el 30 de abril de 1992 y solicitó al Secretario General que informara al Consejo de Seguridad al cabo de tres meses sobre cualquier acontecimiento en la región que pudiera indicar que debería volver a considerarse el tamaño de ONUCA o su futuro.

Los Doce también acogen con beneplácito los objetivos y la labor de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. El acuerdo alcanzado sobre la base de las medidas de fomento de la confianza y la decisión de hacer un inventario del personal y del material militares ayudará a promover un equilibrio de fuerzas y a aumentar la confianza y la seguridad de la región. Los Doce reiteran su apoyo a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos en lo atinente a su cooperación con los gobiernos de Centroamérica para alcanzar este equilibrio con el mínimo nivel posible de armamento y fuerzas militares.

Los Doce están de acuerdo en que debe hacerse un esfuerzo especial para promover la plena y rápida integración de todos los refugiados y desplazados dentro de sus respectivas comunidades. A tal efecto, los Doce reiteran su voluntad de ayudar en la instrumentación del Plan de Acción Concertado para los refugiados centroamericanos, las personas que regresan y las desplazadas. Reconocen la importancia del Plan Prioritario de Salud para Centroamérica y Panamá y cooperarán con Centroamérica en propiciar la aplicación de la segunda etapa de este plan, según el acuerdo a que se llegó en Madrid en mayo de 1981. Tienen también la intención de financiar un importante programa para la región con el fin de mejorar las posibilidades de supervivencia tanto de las madres como los hijos.

Reducida la amenaza de guerra civil y con Centroamérica en el comienzo de una nueva etapa de reconciliación nacional y de estabilidad regional, la comunidad internacional no debe permanecer indiferente a los formidables desafíos de la reconstrucción económica y social.

A nivel nacional hay que enfrentar en Centroamérica duras opciones cuando se adoptan políticas de ajuste económico y de estabilización. La Comunidad reitera su interés en contribuir, dentro del marco de los instrumentos de que dispone, a la aplicación de programas destinados a aliviar los efectos sociales de los ajustes que los países de Centroamérica están reproduciendo.

Si bien deben encontrarse soluciones para los problemas particulares que resultan del servicio de la deuda externa de la región, sigue siendo indispensable encontrar acceso a nuevas inversiones de capital para el logro del crecimiento económico. A este respecto, los Doce observan que la asistencia prestada a la región por la Comunidad y sus Estados miembros se ha incrementado considerablemente en los últimos años.

En la esfera regional, el progreso del clima político abre gradualmente oportunidades concretas para la cooperación económica y financiera. La Comunidad y sus Estados miembros apoyan el compromiso de los gobiernos centroamericanos para la creación de una comunidad económica en el istmo de Centroamérica. Los Doce acogen con beneplácito la aplicación de numerosos proyectos de cooperación e integración regionales, que reciben asistencia financiera y técnica proporcionada por la Comunidad. La Comunidad apoya también plenamente las metas y los objetivos del Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica, que es de importancia particular para el desarrollo económico y social en la región.

Los Doce apoyan sinceramente los objetivos establecidos en la Declaración titulada "Hacia un nuevo orden ecológico internacional", emitida en diciembre de 1990 por el Presidente de Costa Rica. Estamos dispuestos a cooperar con los países de Centroamérica en sus esfuerzos por combatir el deterioro del medio ambiente y por restaurar y mantener el equilibrio ecológico natural.

Los Doce consideran que la lucha contra el flagelo internacional de la droga es de gran prioridad y reiteran su voluntad de dar apoyo a los proyectos de cooperación encaminados a aliviar los problemas de la droga en Centroamérica.

La amplia gama de iniciativas emprendidas durante el último año con el fin de ampliar la cooperación entre los países de Centroamérica y otros países y regiones constituye un buen augurio para la reconstrucción económica y social de la región. La acción conjunta del Grupo de los Tres, los acuerdos de Tuxtla Gutiérrez y los vínculos recientemente establecidos entre los países de Centroamérica y el Grupo de Río de países democráticos de América Latina han de forjar nuevos lazos con los Estados vecinos de la región.

La Comunidad y sus Estados miembros están dispuestos a contribuir al esfuerzo dirigido a fortalecer el diálogo y la asistencia así como a afirmar el desarrollo económico y social de las democracias de Centroamérica. A este respecto, reiteran su compromiso con el proceso de San José como vehículo principal de cooperación con los países de Centroamérica. Además, los Doce están dispuestos a cooperar con la recientemente establecida Asociación para la Democracia y el Desarrollo de Centroamérica.

La Comunidad y sus Estados miembros reconocen plenamente la importancia de su cooperación económica con los países de Centroamérica. Están convencidos de que la consumación del mercado único europeo en 1992 y los esfuerzos crecientes de los países de Centroamérica hacia la cooperación económica regional y la integración ayudarán a ambas regiones a lograr la expansión y la diversificación de sus relaciones económicas, como ambas anhelan.

Los lazos que unen a los Doce y a los países de Centroamérica siguen siendo sólidos. Están profundamente arraigados en la historia y en la cultura y se basan en el deseo compartido de democracia y de pluralismo político, la promoción del desarrollo económico y de la justicia social así como también en el respeto por los derechos humanos.

Por medio del diálogo económico y político mantenido con los países de Centroamérica desde 1984, la Comunidad Europea y sus Estados miembros han tratado de promover y fortalecer el proceso de negociación de Centroamérica en toda la región. En momentos en que es más evidente que nunca la necesidad de un renovado compromiso y de una asistencia sostenida, la Comunidad y sus Estados miembros reiteran su intención de intensificar y profundizar este diálogo a fin de consolidar el progreso realizado y llevar el proceso de paz a su conclusión.

Sr. SIDOROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)  
(interpretación del ruso): Las tendencias positivas de las relaciones internacionales - tendencias que se basan en el reconocimiento universal de los principios de la democracia y los derechos humanos, así como en un equilibrio de los intereses de las esferas mundial, regional y nacional - han llegado a todas las regiones del mundo sin excepción. Centroamérica también ha participado de estos procesos; hasta hace poco era observada como foco de tirantes de un conflicto ardiente y complejo.

La comunidad internacional ha seguido con preocupación durante muchos años el prolongado enfrentamiento armado en los países de Centroamérica, que ha cobrado numerosas víctimas, ha causado destrucción y calamidades, y ha tenido un efecto desestabilizador sobre la seguridad regional e internacional. Se recabaron esfuerzos verdaderamente colosales para

establecer un proceso orientado a la solución de estas cuestiones. Este proceso es el resultado de la actitud madura y responsable adoptada por los propios Estados de Centroamérica, con un activo respaldo de Estados de fuera de la región y, sin duda, de toda la comunidad internacional.

Indiscutiblemente, debemos dar crédito a las Naciones Unidas, cuyo potencial de mantenimiento de la paz está siendo efectivamente aplicado en Centroamérica. La Organización de los Estados Americanos (OEA) también está siendo una importante contribución para el logro de una solución pacífica para la región.

Es muy positiva la evaluación de los esfuerzos de mediación del Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, y de su Representante Personal, Sr. de Soto, para lograr un acuerdo entre las partes en el conflicto y en crear condiciones para la paz en la región. También hemos observado con satisfacción el papel positivo en el proceso de paz desempeñado por los Amigos del Secretario General: Venezuela, Colombia, México y España. Otro factor estabilizador es la actividad del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para Centroamérica y de la Misión Observadora de las Naciones Unidas en El Salvador.

No podemos dejar de referirnos a la importancia de la interacción soviético-estadounidense. La verdad es que, sin el cambio fundamental de las relaciones entre nuestros países, no podía haber habido estos cambios cualitativos profundos que nos permiten hablar de la apertura de un nuevo período pacífico en la historia mundial. Los progresos positivos de la situación en Centroamérica difícilmente hubieran sido posibles fuera de este contexto. La cooperación entre la Unión Soviética y los Estados Unidos en Centroamérica y en las regiones vecinas radica en fomentar el fortalecimiento de la estabilidad en América Latina. Los Estados Unidos y la Unión Soviética están de acuerdo en que se requieren nuevas medidas conjuntas para promover plenamente los Acuerdos de Esquipulas, incluidos la democratización, la cesación del fuego, el arreglo de los conflictos existentes, la reconciliación nacional, el desarrollo económico y el desarme regional.

Gracias a los esfuerzos hechos durante este año por las partes salvadoreñas en el conflicto, tendientes a detener el enfrentamiento armado, ha sido posible la adopción de una serie de decisiones importantes. Estas abren ahora perspectivas verdaderas para la concertación, en un futuro muy cercano, de acuerdos para poner fin al ya prolongado conflicto en El Salvador.

La Unión Soviética acoge con beneplácito los acuerdos de Nueva York, en septiembre último, entre los representantes del Gobierno de El Salvador y del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), que sentaron las bases para la inclusión, sin discriminación, de los ex combatientes del FMLN en la vida política interna de ese Estado centroamericano. Estos acuerdos permitieron salir del punto muerto en que se encontraba el proceso de negociación y abrieron el camino para que el Gobierno y los insurgentes

Creemos que el proyecto de resolución toma en cuenta adecuadamente las tendencias positivas en Centroamérica. Su aprobación unánime promoverá un arreglo final a los problemas pendientes por medios pacíficos en la mesa de negociaciones.

Sr. WATSON (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Mi Gobierno apoya plenamente el proyecto de resolución que está a nuestra consideración referente a la situación en Centroamérica, que nos complace patrocinar, y reiteramos nuestro apoyo firme al Acuerdo Esquipulas II como marco para un proceso de paz integrado y completo a fin de lograr la democracia, la seguridad y el desarrollo en toda Centroamérica.

Mi Gobierno elogia al Secretario General y a su Representante Personal por la contribución importante que han hecho al proceso de paz, y especialmente por su contribución al esfuerzo que condujo a la firma de los Acuerdos de Nueva York, el 25 de septiembre de 1991, entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN. Estos acuerdos representan un avance considerable en el proceso de negociaciones, que todos esperamos ponga fin al conflicto en El Salvador. La participación personal del Secretario General fue un elemento esencial para lograr un resultado positivo de la ronda de Nueva York, y creemos que él juega un papel indispensable en cuanto a asegurar rápidamente el éxito de las actuales negociaciones.

También expreso el reconocimiento de mi Gobierno a los Gobiernos de Colombia, México, España y Venezuela, el grupo de Amigos del Secretario General, cuyo interés y participación fue un factor clave en el progreso que se ha logrado.

Mi Gobierno felicita también al Gobierno de El Salvador y al FMLN por la flexibilidad y seriedad de que hicieron gala durante las rondas de negociaciones en Nueva York en septiembre y en México en octubre. Felicitamos especialmente al Presidente Cristiani por el liderazgo y la visión que le dio al proceso. Su enfoque de estadista, su inteligencia y su autoridad como representante debidamente elegido del pueblo salvadoreño son esenciales para el éxito del proceso.

El proceso de paz en El Salvador, aunque avanzado, no ha concluido. Los representantes de las partes en el conflicto en este momento se están reuniendo en México. Exhortamos a las partes a que sigan negociando con el mismo espíritu que produjo los avances de Nueva York. Ambas partes deben negociar urgentemente y con flexibilidad. Es importante que un alto al fuego supervisado internacionalmente se logre lo antes posible para evitar muertes innecesarias. Esperamos que una cesación del fuego y una solución completa se puedan lograr antes de fin de año.

Mientras tanto, lamentablemente, la violencia prosigue en El Salvador. Nos preocupa especialmente el enfrentamiento armado entre los militares y el FMLN, a pesar de la tregua proclamada. Ambas partes deben dar pruebas de moderación para evitar una escalada de la violencia, que sólo podría perturbar el proceso de negociación. Denunciamos firmemente el despojo de tierras y los ataques contra las granjas de café iniciadas por el FMLN. Estas tácticas ni acercan más al pueblo de El Salvador a la paz, ni sirven para integrar a los combatientes del FMLN en la vida civil. Es en tal reintegración en la sociedad civil que deben enfocarse las guerrillas salvadoreñas.

Al respecto, tomamos nota de que los Estados Unidos ven con seriedad las preocupaciones económicas y de seguridad de los ex combatientes para cuando se logre un acuerdo de paz. Apoyaremos medidas firmes para proteger la seguridad de todos los ciudadanos de El Salvador y garantizar el acceso seguro y abierto al proceso político para todos los sectores e individuos, independientemente de sus opiniones o ideologías políticas. Los Estados Unidos también creen que la solución del conflicto de El Salvador permitiría encauzar los recursos, ahora destinados a fines militares, hacia fines económicos, para contribuir a la reconciliación y la reconstrucción nacionales, incluida la desmovilización de los ex combatientes y su reintegración en la vida civil.

Mi Gobierno está dispuesto a apoyar plenamente el cumplimiento de cualquier acuerdo al que lleguen las partes antes de la cesación del fuego, ya sea como miembro del Consejo de Seguridad o en cualquier otro carácter, a pedido del Secretario General.

Sin embargo, sólo el pueblo de El Salvador puede negociar el fin del conflicto. Sólo el Gobierno de El Salvador y el FMLN pueden lograr la confianza y la reconciliación nacional mediante negociaciones directas. Los Estados Unidos reconocen y apoyan al Gobierno democráticamente elegido del Presidente Alfredo Cristiani como el Gobierno legítimo de El Salvador, y estamos seguros de que su Gobierno siga teniendo un enfoque constructivo y flexible en el proceso de negociación en curso.

Si bien la tregua actual ha disminuido el nivel de violencia, el objetivo de todas las partes debe ser poner fin definitivamente a la lucha lo antes posible, mediante una cesación al fuego internacionalmente supervisada. Se debe poner fin a la época en que la violencia era un medio aceptado de expresión política.

Mi Gobierno apoya el proceso de paz de Centroamérica en todos sus aspectos y apoya la democratización, el desarme y el desarrollo regionales. Una solución negociada para el conflicto de El Salvador puede fortalecer considerablemente el proceso regional, incluido el desarme regional.

Los Estados Unidos apoyan también el proceso de reconciliación nacional en curso en Guatemala, y exhortamos a las partes envueltas en ese diálogo a que redoblen sus esfuerzos por lograr una solución pacífica al conflicto en ese país.

Pasando a la situación en Nicaragua, apoyamos al Gobierno democráticamente elegido de la Presidenta Chamorro y su política de reconciliación nacional, e instamos a todas las partes en ese país a que cooperen con la Sra. Chamorro para lograr plenamente el objetivo de la reconciliación nacional.

Tomamos nota de que en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se pide asistencia técnica, económica y financiera para Centroamérica. Los Estados Unidos han dado y seguirán dando esa asistencia.

Al respecto, tomamos nota del papel desempeñado por la Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica, que responde a un momento histórico de oportunidad, en que los gobiernos y los pueblos de la región tratan de consolidar la promesa de paz, siguen profundizando la democracia y fomentan un desarrollo económico más vigoroso y equitativo. La Asociación es un foro multilateral que, sin duplicar o sustituir otros foros o iniciativas, centra una atención constructiva en cuestiones centroamericanas y estimula el apoyo a la democracia y el desarrollo en la región. Congrega a países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), las repúblicas centroamericanas, incluida Panamá, el Grupo de los Tres y varias organizaciones internacionales.

Durante el año transcurrido se ha alcanzado un progreso sostenido en lo que atañe a lograr que esta Asociación pase de ser un concepto a ser una realidad. El Comité de Coordinación, que se estableció en San José, creó grupos de expertos voluntarios en las dos esferas amplias de interés, a saber, apoyo para el desarrollo económico y apoyo para el desarrollo democrático. Estos grupos han concluido su trabajo y han presentado informes al Comité de Coordinación y a los gobiernos centroamericanos. Esperamos ahora con interés la próxima reunión plenaria, que el Gobierno del Canadá acogerá en Ottawa, en enero de 1992. Preveamos que la conferencia de Ottawa aprovechará las recomendaciones de los gobiernos centroamericanos y acordará un plan de trabajo sobre esferas de atención prioritaria que orientarán los trabajos de la sociedad durante el año próximo.

asegurar que Centroamérica cumpla su promesa como una región de paz, democracia y desarrollo.\*

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Suscribiendo plenamente, como es lógico, la intervención pronunciada por el Representante Permanente de los Países Bajos, en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad Europea, permítaseme añadir algunas breves consideraciones que versarán principalmente sobre el proyecto de resolución A/46/L.30, que España tiene el honor de patrocinar junto con los países centroamericanos y otros países de Europa y de América.

En primer lugar, desuo subrayar el carácter innovador de este proyecto que, a diferencia de las resoluciones adoptadas sobre este tema en anteriores períodos de sesiones, se subdivide en dos apartados distintos y complementarios. El primero de estos apartados, titulado "Procedimientos para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica", se refiere a los esfuerzos desarrollados por los países centroamericanos, sus gobiernos y sus pueblos, con el valioso apoyo del Secretario General y el respaldo de otros países interesados, por lograr el establecimiento de una paz estable y duradera en la región.

Mi país se congratula de la positiva evolución que han registrado los procesos de paz en Centraomérica durante los últimos 12 meses, sin por ello desconocer o minusvalorar los obstáculos y las dificultades todavía pendientes. Igualmente, seguiremos prestando, en la medida en que nos sea requerida, la colaboración solicitada por el Secretario General, en particular en lo referente a las negociaciones encaminadas a poner fin al conflicto armado en El Salvador.

En su segunda parte, titulada "Centroamérica: Región de paz, libertad, democracia y desarrollo", el proyecto de resolución fija como objetivo el establecimiento de un marco global de referencia para el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de Centroamérica por lograr la plena vigencia de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo en la región. Consideramos

---

\* El Sr. Ayala Lasso (Ecuador), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

importante destacar el enfoque constructivo de este texto, inspirado en la firme voluntad de los propios centroamericanos de dar la espalda al pasado y encarar el futuro con esperanza y con optimismo. Ha llegado, en efecto, la hora de que Centroamérica supere definitivamente, mediante el diálogo y la negociación, el clima de confrontación y las adversas consecuencias de los conflictos sufridos por algunos países de la región. El futuro de Centroamérica pasa por la reconciliación y debe sustentarse en la paz, en la democracia, en el respeto de los derechos humanos y en el progreso económico y social.

Afortunadamente, son ya muchos los avances registrados, y Centroamérica ha avanzado considerablemente en el camino de la superación de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Parece, pues, oportuno que el giro positivo y sumamente esperanzador que se está produciendo en la región quede reflejado en este proyecto de resolución, y que la Asamblea General muestre, de manera palpable, su interés por el porvenir de Centroamérica, respaldando los loables esfuerzos de los países centroamericanos por forjarse un futuro mejor. Hay que lograr la paz - sí - pero también hay que hacer que esa paz sea real y duradera mediante el desarrollo económico y la participación de todos los ciudadanos en la vida política y en el bienestar social.

Mi país, unido por múltiples e impercederos vínculos a Centroamérica, se siente solidario con estos esfuerzos, se manifiesta comprometido a continuar contribuyendo, en la medida de sus posibilidades, a lograr que la región alcance las metas que ella misma se ha fijado, y apela a la comunidad internacional a que se sume decididamente a estos esfuerzos.

**El PRESIDENTE:** Deseo informar a los miembros que, a fin de dar suficiente tiempo a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Quinta Comisión para el examen de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/46/L.30 y Corr.1, la decisión sobre ese proyecto de resolución se aplazará hasta una fecha posterior que se anunciará más adelante.

#### PROGRAMA DE TRABAJO

**El PRESIDENTE:** Deseo informar a los miembros que el lunes 9 de diciembre, por la tarde, además de examinar los informes de la Sexta Comisión, la Asamblea continuará el debate sobre el tema 109 del programa, "Actual crisis financiera de las Naciones Unidas" y sobre el tema 110 del programa, "Emergencia financiera de las Naciones Unidas".

#### TEMA 34 DEL PROGRAMA

##### COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA LIGA DE LOS ESTADOS ARABES

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/438)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.29)

**El PRESIDENTE:** Doy la palabra al representante del Líbano, que presentará el proyecto de resolución A/46/L.29.

**Sr. MAKKANI** (Líbano) (interpretación del árabe): En nombre del Grupo de Estados Arabes, que tengo el honor de presidir este mes, y de mi delegación y otros miembros del Grupo de Estados Arabes que han patrocinado el proyecto de resolución A/46/L.29 y proyectos de resolución similares en períodos de sesiones anteriores, tengo el placer de referirme al tema 34 del programa "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes".

Deseo hacer una reseña de los elementos del proyecto de resolución, texto que es de gran interés para la Secretaría de la Liga de los Estados Arabes y para las Naciones Unidas, ya que este proyecto tiene por objetivo consolidar y desarrollar la cooperación entre la Liga de los Estados Arabes y las Naciones Unidas, de conformidad con los propósitos y principios del Capítulo VIII de la Carta y tiene por finalidad, en su letra y su espíritu, aumentar las perspectivas y reforzar los medios y mecanismos de coordinación en todas las esferas de cooperación, especialmente en las relacionadas con cuestiones de desarrollo, económicas, sociales, políticas y administrativas, sobre la base de las resoluciones de las organizaciones internacionales y las disposiciones contenidas en resoluciones de las conferencias cumbres árabes y de reuniones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores Arabes.

Tanto en el preámbulo como en la parte dispositiva del proyecto de resolución, los patrocinadores tratan de fortalecer la cooperación existente entre las dos organizaciones, sobre la base del respeto de las responsabilidades de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros en relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección y defensa y el respeto de los derechos humanos, la eliminación del racismo, la discriminación racial y el apartheid, el logro del desarme y la erradicación del abominable colonialismo, a los efectos de garantizar el derecho de los pueblos a la libre determinación. Todo esto se basa en la gran importancia que los Estados árabes atribuyen al cumplimiento de sus obligaciones y compromisos asumidos cuando se unieron a las Naciones Unidas en virtud de los términos de la Carta y de las normas del derecho y la legitimidad internacionales.

Este enfoque de los Estados árabes, que tiene por objetivo el fortalecimiento de las bases de la legitimidad internacional, la distensión y la cooperación internacional, en el contexto de un nuevo mundo cuyos horizontes, perspectivas y desafíos recién están apareciendo, se refleja en nuestro respeto de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, sin excepción, y en nuestro compromiso de cumplirlas y nuestra constante determinación de aplicar sus disposiciones para asumir la responsabilidad conjunta del mantenimiento de la seguridad colectiva y la distensión mundial, todo ello de manera amplia y sin emplear ni dobles criterios ni discriminación.

Por ejemplo, los párrafos 4, 5 y 6 de la parte dispositiva reflejan los esfuerzos de los Estados por promover el proceso de paz y reconstrucción del Líbano y lograr una solución justa, global y duradera del conflicto árabe-israelí y de la cuestión de Palestina, el meollo de ese conflicto, y por ende poner fin a la ocupación y eliminar todos sus efectos con miras a garantizar el derecho de los pueblos a la libre determinación.

En el párrafo 10 se decide que se celebre cada dos años una reunión general entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes y que se organicen anualmente reuniones anuales interinstitucionales sobre cuestiones prioritarias y de gran importancia para el desarrollo de los Estados árabes. En el párrafo 11 se toma nota de la intención de la Liga de los Estados Arabes de celebrar una reunión regional de alto nivel de los Estados árabes para los niños en 1992, y se pide a las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas que cooperen en la promoción de ese noble objetivo en beneficio de las generaciones futuras.

En su letra y espíritu, el proyecto de resolución esboza todos los aspectos de las consultas, la coordinación y la cooperación entre las dos organizaciones, con miras a lograr el noble objetivo del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, que anhelan todos los pueblos del mundo, así como anhelan un nuevo orden mundial de igualdad, justicia y derecho en que puedan desarrollarse la legitimidad y la cooperación internacionales. En ese nuevo orden mundial, el derecho del pueblo a la libertad y la independencia se puede garantizar en una sociedad de asistencia mutua a nivel regional, interregional e internacional.

Insto a los miembros a que voten a favor del proyecto de resolución A/46/L.29. Me permito anunciar que Somalia se ha sumado a sus hermanos árabes en el patrocinio del proyecto de resolución.

También me permito señalar a la atención de los miembros la necesidad de que después de la palabra "de" se incluyan las siguientes palabras en el texto del párrafo 11 del preámbulo: "el Encargado de Negocios Interino de la Liga de los Estados Arabes el 5 de diciembre de 1991".

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Líbano.

De conformidad con la resolución 477 (V), aprobada por la Asamblea General el 1º de noviembre de 1950, doy la palabra al Observador de la Liga de los Estados Arabes.

Sr. ABDEL AZIZ (Liga de los Estados Arabes) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Tengo el honor de expresar a usted, al Reino de Arabia Saudita y a toda la nación árabe, en nombre de la Liga de los Estados Arabes, nuestra más sincera felicitación por su elección como Presidente de la Asamblea General. Esta es una confirmación de su talla en la comunidad internacional y de la confianza que se ha depositado en su inteligencia y experiencia políticas para dirigir los trabajos de este período de sesiones, especialmente en la vista de los acontecimientos mundiales que lo precedieron en diversos campos. Todo esto hace que este período de sesiones tenga la mayor importancia.

Estamos convencidos de que usted, Sr. Presidente, hará todo lo posible para asegurar el éxito de este período de sesiones y que éste alcance sus objetivos a través de su incansable esfuerzo, creando una atmósfera ejemplar de diálogo y responsabilidad compartida, que defienda los principios de paz, contribuya al establecimiento de la comunidad internacional y desvíe cualquier amenaza destructiva contra la comunidad internacional, convirtiéndola en una vida de desarrollo, bienestar y prosperidad.

Quisiera expresar nuestro aprecio y gratitud al Sr. Guido de Marco por los esfuerzos que realizó el año pasado al dirigir los trabajos del período de sesiones de la Asamblea.

La Liga de los Estados Arabes aprovecha esta oportunidad para reiterar sumarse a las muestras de elogio que Jefes de Estado y representantes de diversos países han expresado hacia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar por los

esfuerzos que ha desarrollado por aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, asegurar el respeto a los principios y valores consagrados en la Carta de esta Organización y llevar adelante su mandato de la mejor manera posible, especialmente en lo que respecta a la cooperación entre las Naciones Unidas, la Liga de los Estados Arabes y otros organismos especializados, así como por sus esfuerzos en aras de la paz.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar lo dicho por el Subsecretario General de la Liga de los Estados Arabes, Sr. Muhammad Al-Farra, al hacer uso de la palabra el 25 de noviembre de 1991, en nombre del Sr. Abdel-Meguid, Secretario General de la Liga de los Estados Arabes. Quiero reiterar las congratulaciones de todo el continente africano a la República Arabe de Egipto y al mundo árabe en particular por la elección del Sr. Boutros Boutros Ghali como Secretario General de las Naciones Unidas. Esta elección, unánime, fue una expresión de la confianza de la comunidad internacional en la competencia y capacidad del Sr. Boutros Ghali para dirigir los trabajos de esta Organización internacional de manera ideal de acuerdo con los propósitos y principios de su Carta.

El hecho de que la Liga de los Estados Arabes esté aquí hoy demuestra su voluntad y deseo de continuar nuestro esfuerzo por cooperar en todas las formas para alcanzar los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas, realzar los lazos de cooperación regional con las Naciones Unidas y sus organismos especializados y desarrollar sus vínculos actuales, porque creemos que es absolutamente necesario promover la cooperación. Esta necesidad es más evidente que nunca, por lo que debemos construir una comunidad internacional que goce de paz y seguridad. Este es el objetivo de la comunidad internacional en su conjunto.

Las contribuciones de la Liga de los Estados Arabes son cada vez más notables dentro del contexto de su cooperación con las Naciones Unidas y sus diversos organismos especializados en la aplicación de las resoluciones de la Organización y en su enfoque sobre la situación en la región árabe y en el mundo entero. Estas contribuciones son un reflejo de la labor eficaz de la Liga y de su posición acertada en la consecución de los objetivos de ambas organizaciones y de sus órganos subsidiarios.

La Liga de los Estados Arabes no ha escatimado esfuerzos para crear los medios que permitan que la paz llegue al Oriente Medio y para crear el ambiente ideal en la región, a fin de que éste no tenga consecuencias negativas sobre el resto del planeta. Este es el deber de los líderes del mundo, porque el ser humano busca progresar para alcanzar la prosperidad y el bienestar. Este ha sido - y continúa siendo - el objetivo de la Liga de los Estados Arabes en muchas ocasiones. Por ejemplo, las Cumbres árabes de Fez, en Marruecos, en 1982; en Ammán en 1987 y en Argel en 1988, han puesto de manifiesto la adhesión árabe a los principios de las Naciones Unidas, así como a los lineamientos de la Organización en la búsqueda de una solución justa y completa del conflicto palestino y de la situación del Oriente Medio, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones de sus resoluciones pertinentes, creando una conciencia internacional sobre el peligro de hacer caso omiso de los principios y resoluciones de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los esfuerzos de la Liga de los Estados Arabes por intensificar su cooperación total con las Naciones Unidas en todos los campos nos hace desear profundamente la continuación del diálogo y de la búsqueda de todos los medios posibles para lograr la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Organización con respecto al desarme general y completo, el arreglo pacífico de las controversias, la eliminación de la discriminación racial y todas las otras formas de discriminación, la descolonización, el derecho a la libre determinación y la protección de los derechos fundamentales de todos los pueblos, así como las resoluciones relativas al medio ambiente, al desarrollo y la asistencia humanitaria.

La Liga de los Estados Arabes y su Comité tripartito establecido para promover el proceso de paz y de reconstrucción del Líbano han reiterado su deseo de coordinar y cooperar con el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

La Liga de los Estados Arabes estima que el principio de cooperación es de vital importancia y que debe prevalecer tanto en el mundo árabe como en la región del Oriente Medio, lo cual está en consonancia con el criterio y la esperanza internacionales de que la cooperación debe ser característica primordial de las acciones de los Miembros de las Naciones Unidas, ahora que en las relaciones internacionales se han producido cambios concretos que son un buen augurio para el desarrollo económico, político y social.

Para lograr ese objetivo, en la undécima Conferencia Árabe en la Cumbre celebrada en Ammán en 1980 se aprobó la Estrategia para el desarrollo económico conjunto de los países árabes. La Liga de los Estados Arabes, sus organizaciones especializadas y todas las organizaciones árabes afiliadas se han comprometido a aplicar la citada Estrategia mediante la cooperación mutua y la cooperación con las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

El informe del Secretario General que figura en el documento A/46/438 se refiere a las diversas etapas de esa cooperación en las esferas política, económica, social y administrativa, entre otras.

Queremos expresar el agradecimiento de la Liga de los Estados Arabes y de sus organizaciones especializadas por la asistencia técnica recibida de los organismos especializados de las Naciones Unidas, al tiempo que manifestamos nuestro ferviente deseo de que sea de utilidad la experiencia árabe en la aplicación de proyectos en todo el mundo árabe. Exhortamos a los organismos especializados a que coordinen su trabajo con los correspondientes organismos árabes, con el fin de lograr la aplicación de proyectos de desarrollo del mundo árabe, teniendo especialmente en cuenta los proyectos y recomendaciones aprobadas en las reuniones de Túnez en 1983 y de Ginebra en 1988.

Por último, quisiera poner de relieve la importancia primordial que atribuimos a la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Exhortamos a todos los Estados Miembros a incluir dichas recomendaciones en sus planes nacionales de desarrollo y en su legislación relativa a la infancia. En la reunión celebrada en Túnez el 23 y el 24 de junio de 1990 se aprobó un documento árabe relativo a la infancia, en el que constan las esperanzas y el compromiso común de los países árabes de mejorar la suerte de la infancia y de la mujer en el decenio de 1990. Los representantes de los países de la Liga de los Estados Arabes esperan que los objetivos perseguidos sean una realidad para el año 2000.

La Liga de los Estados Arabes quiere expresar su agradecimiento al Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria de las Naciones Unidas, así como al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por sus esfuerzos y por las medidas que han adoptado para garantizar el éxito de la Reunión Sectorial de Coordinadores celebrada en Ginebra el 25 y el 26 de noviembre de 1991 sobre el cuidado y protección de la infancia en el mundo árabe. El citado Departamento presentará un informe, que esperamos sea muy valioso, sobre dicha reunión que será distribuido como documento oficial de la Asamblea General.

A este respecto, quiero observar que la Asamblea General, al aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento A/46/L.29, notificará a sus Miembros de la intención de la Liga de los Estados Arabes de convocar en 1992 una reunión regional de alto nivel de los Estados árabes para los niños, en cooperación con el UNICEF, cuyos esfuerzos y plena cooperación en interés de la infancia y la familia merecen nuestro aprecio. Pedimos a todas las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas que cooperen con nosotros para trabajar juntos en la promoción de nuestros planes y políticas nacionales así como en las políticas multilaterales, en beneficio de las generaciones futuras del mundo árabe.

**El PRESIDENTE:** La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/46/L.29. Quiero informar a los Miembros que el Secretario General no prevé que la aplicación de este proyecto de resolución tenga consecuencias para el presupuesto por programas.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

**Votos a favor:** Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras,

Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra. Israel, Estados Unidos de América.

Por 140 votos contra 2 y ninguna abstención queda aprobado el proyecto de resolución A/46/L.22 (resolución 46/24).\*

El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador para explicar el voto después de la votación, me permito recordar a los representantes que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. PADILLA (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Lamento que los Estados Unidos hayan tenido que votar en contra de este proyecto de resolución, como lo han venido haciendo durante los últimos años. Los Estados Unidos tratan de apoyar la labor de la Liga de los Estados Árabes y propician una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la

---

\* Posteriormente las delegaciones de Chile, Guinea-Bissau, Letonia, Mozambique y Samoa informaron a la Secretaría que tenían intención de votar a favor.

Liga de los Estados Arabes. La Liga de los Estados Arabes desempeñó un papel positivo en la crisis del Golfo y mi Gobierno cooperó con los miembros de la Liga a ese fin. El Alto Comité Tripartito de la Liga fue fundamental en el arreglo del conflicto del Líbano y mi Gobierno cooperó con miembros de la Liga también con ese objetivo.

Sin embargo, como dijimos en cada uno de los años anteriores, no podemos apoyar una resolución que incluye un lenguaje y unas referencias que son incompatibles con políticas fundamentales del Gobierno de los Estados Unidos, por lo que mi Gobierno siempre los ha rechazado.

En el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución se pide al Secretario General que colabore en la aplicación de resoluciones de las Naciones Unidas a las que los Estados Unidos se han opuesto. En el noveno párrafo del preámbulo de la resolución figura una referencia no a la cooperación entre los árabes y las Naciones Unidas, sino a la declaración de la Conferencia Árabe en la Cumbre de 1980 en la que figura un texto y unas conclusiones que son inaceptables no sólo para los Estados Unidos sino también para muchos miembros de esta Asamblea. Lamentamos que los patrocinadores de la resolución hayan escogido incluir estas referencias. Hubiéramos preferido unirnos al consenso sobre esta resolución junto con otros miembros de esta Asamblea.

Sr. FIFE (Noruega) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los cinco países nórdicos: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y Noruega.

Los países nórdicos votaron en favor del proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea General en el entendimiento de que los elementos que tienen consecuencias políticas, en particular los del párrafo 5 de la parte dispositiva, no tienen relación con el tema y, evidentemente, no pueden ir en detrimento de la posición de los países nórdicos sobre los asuntos de fondo mencionados allí.

Sra. PIATTELLI (Canadá) (interpretación del inglés): El Canadá apoya la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales como la Liga de los Estados Arabes y, por consiguiente, votó en favor de este proyecto de resolución.

El informe del Secretario General (A/46/438) señala varias esferas en las que ha habido una cooperación constructiva. Deseamos que continúe esa cooperación provechosa.

Queremos que quede constancia de que algunas de las resoluciones de la Asamblea General mencionadas en el párrafo 5 de la parte dispositiva no contaron con el apoyo del Canadá.

Por último, la cooperación entre la Liga de los Estados Arabes y las Naciones Unidas, con miras a una solución del conflicto del Oriente Medio, debe tener en cuenta el actual clima más propicio creado por la conferencia de paz.

Sr. GUBB (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Mi delegación apoya la promoción de la cooperación entre esta organización y la Liga de los Estados Arabes. Por lo tanto, votamos en favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Sin embargo, seguimos teniendo reservas sobre algunos elementos del proyecto de resolución, en especial los del párrafo 5 de la parte dispositiva. Deseo dejar constancia de que nuestro voto no significa cambio alguno en nuestra posición sobre asuntos que no tienen relación con esta resolución.

En cuanto al párrafo 12 de la parte dispositiva, quiero expresar la opinión de mi delegación de que debe haber una adhesión permanente a los criterios actuales de la Organización con respecto al empleo de personal.

Sr. JACOB (Israel) (interpretación del inglés): Mi delegación votó en contra del proyecto de resolución que se acaba de aprobar por razones expresadas reiteradas veces en nuestras declaraciones anteriores sobre este tema. Como estas razones ya constan en actas, no las repetiremos. Teniendo en cuenta los esfuerzos tendientes a promover la paz entre Israel y sus vecinos, todos ellos miembros de la Liga de los Estados Arabes, pensamos que a esta altura la moderación es más apropiada.

Sin embargo, queremos referirnos al párrafo 5 de la parte dispositiva, que pide la aplicación de

"... las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina y a la situación en el Oriente Medio ..." (A/46/L.29, párr. 5) Israel siempre ha votado en contra de estas resoluciones, porque nunca han constituido una base genuina para un arreglo negociado y pacífico del conflicto árabe-israelí. Israel siempre ha propugnado que la única forma de promover la paz en la región es mediante negociaciones directas entre nosotros y nuestros vecinos, sin condiciones previas; y, por cierto, el actual proceso de paz se basa exactamente en estos principios.

Queremos pedir a los miembros de la Liga de los Estados Arabes que ayuden a promover el proceso de paz que comenzó en Madrid hace unas pocas semanas. Por su parte, Israel está decidido a hacer todo lo posible para llevar este proceso a una conclusión positiva.

Sra. BIRD (Australia) (interpretación del inglés): Australia siempre ha sido defensora firme de los instrumentos de cooperación regional y de cooperación entre esas organizaciones y las Naciones Unidas. Por esta razón, votamos en favor del proyecto de resolución que se acaba de aprobar.

Pero tenemos algunas dificultades con el párrafo 5 de la parte dispositiva, que se refiere a algunas resoluciones de las Naciones Unidas que Australia no ha apoyado.

En cuanto al párrafo 12 de la parte dispositiva, si bien comprendemos los sentimientos expresados, consideramos que las Naciones Unidas deben tener siempre presente la necesidad de mérito, eficiencia y economía en el empleo de personal. Este principio se aplica a todas las resoluciones en que se hacen consideraciones de este tipo.

Sr. BAS BACKER (Países Bajos) (interpretación del inglés): Tengo el honor de hablar en nombre de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea.

Si bien votamos en favor del proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes que se acaba de aprobar, queremos hacer algunos comentarios generales.

Los Doce somos muy conscientes de los beneficios de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones que tienen la condición de observadoras, y tenemos el placer de sumarnos a las expresiones de estímulo y apoyo a un mayor incremento de esa cooperación dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas. Sin embargo, los Doce hubieran preferido que las resoluciones de este tipo trataran la cuestión de la cooperación en términos que evitaran introducir elementos controvertidos.

En especial, con respecto al párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/46/L.29, los Doce señalan a la atención la necesidad de que no se perjudique el papel del Secretario General, así como el hecho de que los Doce no han apoyado todas las resoluciones mencionadas en ese párrafo.

En cuanto al párrafo 12 de la parte dispositiva, queremos afirmar una vez más que su contenido no debe ser un precedente en el futuro. Las Naciones Unidas deben tener la libertad de utilizar en sus diversos proyectos los expertos más idóneos y económicos de que dispongan.

El año pasado, los Doce manifestaron que podrían aceptar el aumento de la frecuencia de reuniones entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes, de cada tres a cada dos años, en el entendimiento de que la Secretaría podría sufragar cualquier costo con arreglo a los recursos existentes. Esta sigue siendo nuestra opinión.

Sr. SUMI (Japón) (interpretación del inglés): La delegación de Japón es muy consciente de los enormes beneficios que se derivan de la cooperación entre las Naciones Unidas y las distintas organizaciones que tienen la condición de observadoras. El Japón acoge con beneplácito y apoya firmemente la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Arabes. Por consiguiente, nuestro país votó en favor del proyecto de resolución A/46/L.29. No obstante haber procedido así, el Japón decide dejar constancia de su posición sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que incluye una referencia a algunas resoluciones de las Naciones Unidas que el Japón no apoyó.

El Japón también desea señalar a la atención la necesidad de que se realicen esfuerzos para limitar los costos de esa cooperación entre las Naciones Unidas y las diversas organizaciones que tienen condición de observadores, habida cuenta de las limitaciones financieras actuales.

EL PRESIDENTE: La Asamblea concluye así su examen del tema 34 del programa.

#### TEMA 40 DEL PROGRAMA

#### CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA COOPERACION EN EL ASIA SUDORIENTAL

EL PRESIDENTE: El 20 de septiembre de 1991 la Asamblea decidió incluir este tema en el programa del cuadragésimo sexto período de sesiones.

La Asamblea General toma nota de la reciente evolución favorable de las situaciones del Asia sudoriental y celebra las importantes declaraciones formuladas por los jefes de delegación durante el debate general sobre la cuestión de la paz, la estabilidad, la amistad y la cooperación en el Asia sudoriental. En consecuencia, hace un llamamiento a los países interesados, al Secretario General de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que continúen sus infatigables esfuerzos tendientes a promover la paz y la prosperidad en la región.

Como no se ha solicitado que se celebren debates sobre este tema durante este período de sesiones, me permito considerar que la Asamblea desea concluir su examen del tema 40 del programa.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE: Hemos concluido así nuestro examen del tema 40 del programa.

TEMAS 37 Y 102 DEL PROGRAMA (continuación)

POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

- a) INFORME DEL COMITE ESPECIAL CONTRA EL APARTHEID (A/46/22)
- b) INFORME DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL ENCARGADO DE VIGILAR EL ABASTECIMIENTO Y EL TRANSPORTE DE PETROLEO Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO A SUDAFRICA (A/46/44)
- c) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/499, A/46/507, A/46/648)
- d) INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL (A/46/643)
- e) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.31)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL

- a) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/561)
- b) PROYECTO DE RESOLUCION (A/46/L.25)

Sr. STAVRINOS (Chipre) (interpretación del inglés): En un mundo en que están ocurriendo cambios dramáticos del enfrentamiento al arreglo pacífico y negociado de las controversias, y de los regímenes despóticos a un proceso de democratización que florece por todo el mundo, la persistencia de la política de apartheid en Sudáfrica constituye un anacronismo deplorable por cuya erradicación definitiva e inmediata está clamando el mundo actual donde prevalecen los derechos humanos.

El actual período de sesiones de la Asamblea General, que está caracterizado por una serie de cambios positivos en el escenario internacional, tiene una responsabilidad especial en lo que atañe a la adopción de medidas prácticas a fin de dismantelar el apartheid.

Una serie de cambios positivos en Sudáfrica nos ha dado la esperanza de que haya pronto un diálogo constructivo auténtico entre la mayoría oprimida y el régimen minoritario de Sudáfrica.

Si bien acogemos con beneplácito varias reformas importantes que ha realizado recientemente el régimen sudafricano, nos sigue preocupando que persista una gran parte de los pilares del apartheid, impidiendo así el progreso.

Un acontecimiento muy notable ha sido la derogación de las principales estructuras jurídicas del apartheid. No obstante, un problema serio que ha atormentado al país durante el último año ha sido la espiral de violencia, que si no se controla, puede poner en peligro el diálogo político.

En su informe titulado "Segundo informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración sobre el Apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional", el Secretario General, afirmaba que:

"Aunque para junio pasado se había anulado la mayor parte de las leyes fundamentales del apartheid, tal como se había prometido, aún persisten muchas de las actitudes y prácticas concomitantes, como subsisten por cierto las consecuencias de dicha legislación. Las demoras en la aplicación de las medidas necesarias previstas por la Declaración para crear un clima favorable a las negociaciones, en particular con respecto a los presos y exiliados políticos, la respuesta ineficaz que se percibe ante la violencia y las revelaciones acerca de la financiación secreta que han recibido ciertas organizaciones engendraron tirantes y una crisis de confianza en las estructuras gubernamentales." (A/45/1032, párr.8)

Continuó diciendo que:

"Si bien el Gobierno [sudafricano] ha introducido varias medidas positivas, los problemas a que hace frente la mayoría de la población de Sudáfrica son de una magnitud tal que exigen un programa nacional amplio de compensación." (Ibid., párr. 10)

Cientos de prisioneros políticos siguen en prisión. Las fuerzas de seguridad interna tienen todavía grandes poderes. La legislación del apartheid se ha sustituido por una legislación que permite a las comunidades blancas mantener el status quo. La mayoría de la población negra de Sudáfrica continúa viviendo en una pobreza tan abyecta que no pueden aprovechar las oportunidades que permite la derogación de las Leyes relativas a la propiedad de las tierras de 1913 y 1936.

Otro obstáculo a la auténtica eliminación del apartheid es que, si bien el estado de emergencia ya no está en vigor, el Ministro de Orden Público de Sudáfrica sigue estando autorizado a declarar "zonas de disturbios", que en la práctica tiene los mismos resultados respecto a los poderes incontrolados dados a la policía que los que se ejercen durante el estado de emergencia.

La República de Chipre continúa siguiendo de cerca los acontecimientos que tienen lugar en Sudáfrica y acoge con agrado el acuerdo para convocar una Convención de partidos políticos que examine el futuro de Sudáfrica. A este respecto, tomamos nota de la reunión preparatoria que terminó la semana pasada con la participación de un número importante de organizaciones políticas y que esperamos allane el camino para la celebración de una Convención oficial para negociar el futuro de Sudáfrica. Se espera que tal Convención sienta las bases de las negociaciones sobre una nueva constitución que reconozca plenos derechos políticos a la mayoría reprimida del país. Abrigamos la esperanza de que otros partidos políticos acepten pronto asistir también a la Convención, demostrando de esta manera el compromiso general de todas las fuerzas políticas del país para trabajar en aras de una transición rápida y pacífica de Sudáfrica a una sociedad unida, no racista y democrática.

Con independencia de la responsabilidad primordial del Gobierno sudafricano de actuar de buena fe en las conversaciones, todas las partes interesadas deben desempeñar su papel para negociar la pronta terminación del inhumano, represivo e injusto sistema de apartheid. La responsabilidad de la comunidad internacional frente al objetivo ya mencionado es de igual importancia y su postura será indudablemente importante si queremos que las partes avancen rápidamente. El Embajador Gambari, de Nigeria, en la declaración que hizo sobre este tema ante la Asamblea General el día 2 de diciembre de 1991, dijo:

"La comunidad internacional no puede ser neutral durante el proceso político actual. ...Las negociaciones actuales en Sudáfrica comprenden, como en la mayoría de las negociaciones, dos partes. Por una parte están quienes sostienen los principios universales de las Naciones Unidas y están empeñados en la evolución de una Sudáfrica que garantice a todos sus habitantes las mismas libertades y los mismos derechos humanos fundamentales, independientemente de su raza, color, sexo o credo. Por otra parte, sin embargo, están las autoridades sudafricanas, que tienen su origen en el sistema político desacreditado, fundado y sostenido en la represión y la discriminación racial. En consecuencia, las dos partes en la negociación no son iguales ni moralmente equivalentes, ni deben ser juzgadas como tales." (A/46/PV.58, págs. 7 y 8-10)

Además, para citar de nuevo el informe antes mencionado del Secretario General:

"El sistema de las Naciones Unidas, además de la aportación que hace en lo que atañe al retorno de los exiliados, prepara una respuesta concertada a los pedidos de asistencia, particularmente los que se reciben de los sectores en condiciones de desventaja de la sociedad. Por otra parte, el Secretario General está dispuesto, cuando así se lo soliciten los propios sudafricanos y la comunidad internacional, a prestar su colaboración para promover el proceso y su asistencia durante el período de transición y más allá." (A/45/1052, pág. 4, párr. 15)

Hasta tanto se haya desmantelado el sistema de apartheid es fundamental que las Naciones Unidas sigan desempeñando un papel activo en Sudáfrica, insistiendo en que se mantengan las sanciones sobre las cuestiones relacionadas con el petróleo y el embargo de armas hasta que se instaure un nuevo gobierno democrático, y ajustando las otras medidas restrictivas de acuerdo con los acontecimientos positivos en el país, tal como un acuerdo sobre arreglos de transición.

Nosotros, los miembros de la comunidad internacional actual, debemos continuar ejerciendo presión moral y tomando las decisiones políticas necesarias para que la próxima Convención marque el comienzo del fin de la abominable política de apartheid y forje las normas y principios para una transformación rápida y pacífica del país hacia un Estado verdaderamente democrático.

A este respecto, deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento al Comité Especial contra el Apartheid, bajo la dirección capaz del Embajador Ibrahim Gambari, de Nigeria, por la positiva labor realizada sobre este tema y encomiar el excelente trabajo llevado a cabo por el Centro contra el Apartheid dirigido por el Secretario General Adjunto, el Sr. Sotirios Mousouris.

Para concluir, Sr. Presidente, permítame hacer una cita del discurso pronunciado ante este órgano por el Presidente de la República de Chipre, Sr. George Vassiliou, el 27 de septiembre de 1991:

"La República de Chipre aplaude la evolución reciente de la situación en Sudáfrica como un paso decidido en la dirección correcta, pero sigue creyendo que recién cuando se haya convertido plenamente en un país no racial, democrático y unificado, en el que todos gocen de los derechos humanos y las libertades fundamentales, Sudáfrica podrá disfrutar verdaderamente de la paz." (A/46/PV.12, pág. 13-15)

Sr. JAYA (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés): Las positivas medidas tomadas por las autoridades sudafricanas desde 1990 son encomiables. La derogación de la Ley de reservación de servicios residenciales separados y el levantamiento del estado de emergencia fueron importantes pasos adelante. En junio de 1991, las autoridades sudafricanas también abrogaron las leyes relativas a la propiedad de la tierra de 1913 y 1936, que confinaban al 87% de la población, al 13% del país. La abolición de la Ley sobre zonas reservadas, que segregaba las zonas residenciales mediante fronteras raciales desde 1950, y la Ley de inscripción de la población, que clasificaba a todos los sudafricanos por raza, es un importante avance hacia una Sudáfrica no racista.

No obstante, la eliminación de la política de apartheid va más allá de la mera derogación de la legislación discriminatoria. Abarca todas las necesidades de la sociedad, desde la educación hasta el empleo y el ocio. Por ejemplo, la Nota del Secretario General que contiene el informe preliminar del Grupo Especial de Expertos sobre el Africa Meridional de la Comisión de Derechos Humanos indica que los derechos básicos a la libertad de los sudafricanos negros continúan siendo violados. Las personas de raza negra continúan siendo obligadas a abandonar sus tierras ancestrales. Por otra parte, mi delegación desea resaltar la siguiente síntesis sobre la educación hecha por el Grupo de Trabajo:

"Pese al esfuerzo que se está realizando para ampliar e incrementar la asistencia financiera a las escuelas para la población negra, el sistema educativo continúa segregado y las escuelas sólo se abren a los no blancos si la mayoría de los padres de cada escuela están de acuerdo."

La búsqueda de la libertad humana fundamental exige compromiso y sacrificio. Ha de llevarse a cabo con un espíritu de compromiso y comprensión. A Brunei Darussalam le preocupa la persistente y creciente violencia entre los grupos rivales contrarios al apartheid. En interés de la mayoría negra de Sudáfrica, si ha de hacerse realidad el sueño de un Estado justo y no racista, debe mantenerse la solidaridad. El conflicto sólo beneficia a los que desean que se perpetúe el apartheid. Brunei Darussalam abraza la ferviente esperanza de que las partes en conflicto resuelvan sus diferencias y se mantengan unidas para garantizar un proceso rápido hacia una nueva era en Sudáfrica. A tal fin, celebramos la firma de un acuerdo entre el

Partido Nacional en el gobierno, el Congreso Nacional Africano y el Partido Inkatha de la Libertad el 14 de septiembre en Johannesburgo.

Creemos que la eliminación total del apartheid requerirá los esfuerzos concertados no sólo de los blancos sino también de la mayoría negra de Sudáfrica. El apartheid se creó como un sistema complejo que institucionalizara la discriminación racial. Su abrogación precisará de un estudio sistemático de la trama política, económica y social incluso después que se haya redactado la nueva constitución.

No obstante, las propuestas del gobierno controlado por los blancos no deben continuar facilitando la existencia de los privilegios de la minoría ni frenando la genuina aspiración de la mayoría negra a satisfacer sus necesidades básicas cotidianas de empleo, alimentos, vivienda, educación y salud.

Brunei Darussalam permanece firme en su oposición a las políticas y prácticas de las autoridades racistas sudafricanas y continúa ampliando su cooperación a otros países y organizaciones en un esfuerzo unificado para erradicar la prolongada e institucionalizada discriminación racial del apartheid.

Mi delegación desea rendir un tributo particular al Comité Especial contra el Apartheid por sus infatigables esfuerzos para movilizar a la opinión pública con miras a lograr el fin del apartheid. También celebramos el esfuerzo del Secretario General para garantizar que prevalezca la justicia en Sudáfrica.

Sr. MUMBENGEWI (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Zimbabwe celebra los cambios que están teniendo lugar en Sudáfrica actualmente. Hay que reconocer el mérito del propio pueblo de Sudáfrica por su determinación y el de la comunidad internacional por todo el apoyo prestado para crear la nueva situación de Sudáfrica. Las presiones internas, así como la adopción unánime de la Declaración sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional de 1989, obligaron al régimen sudafricano a ceder a las exigencias de la comunidad internacional y de las fuerzas contrarias al apartheid. Hoy en día todos podemos ver el resultado de esa presión. La abrogación de las principales leyes del apartheid que se ha efectuado hasta

ahora y el inicio del proceso de negociación son sin duda una respuesta directa a esa presión.

Celebramos el informe del Secretario General y aplaudimos su esfuerzo y el de sus colaboradores para elaborar un informe tan completo. Si bien reconocemos el nuevo clima reinante en Sudáfrica y todas las medidas tomadas hasta ahora, un atento análisis del informe, así como el del Comité Especial contra el Apartheid, por el cual encomiamos tanto al Comité Especial como al Centro, revela que todavía queda mucho por hacer. Es evidente que no se han cumplido todos los requisitos de la Declaración de 1989, y ello continúa siendo motivo de preocupación.

Reconocemos que desde el mes de septiembre, cuando se publicó el informe del Secretario General, han ocurrido muchas cosas en Sudáfrica. Recordamos el acuerdo de paz del 14 de septiembre, la conferencia del Frente Patriótico/Unido celebrada en octubre y la reunión que finalizó recientemente del Comité Preparatorio, preludio de la Convención para una Sudáfrica Democrática prevista para los días 20 y 21 de diciembre de 1991. Estos acontecimientos son ciertamente pasos hacia el logro de una Sudáfrica libre y unida. Abrigamos la sincera esperanza de que los movimientos de liberación hagan todo lo posible para cerrar filas al aproximarse esta importante convención. La clave del éxito reside en la unidad.

A lo largo de los años, la comunidad internacional ha impuesto varios tipos de presiones sobre el régimen de la minoría blanca en Sudáfrica con el único objetivo de convencerla de que elimine el sistema de apartheid, que ha sido calificado universalmente de crimen de lesa humanidad. Por lo tanto, existe el gravísimo peligro de que la comunidad internacional pierda de vista su objetivo debido a una euforia prematura. El régimen ha prometido emprender negociaciones para la creación de una Sudáfrica democrática. Pero las promesas no bastan. Nuestras acciones deben basarse en los resultados obtenidos.

La Declaración de consenso de 1989 es muy clara en cuanto a que deben continuar las presiones hasta que hayan cambios "profundos e irreversibles" (resolución S-16/1, párr. 9, d)). Evidentemente, si bien el régimen de la minoría blanca puede legalmente revertir o vetar el proceso de cambio hacia una Sudáfrica democrática y sin distinciones raciales, la situación de ese país no puede considerarse "irreversible".

Sin embargo, desde la aprobación de la Declaración de consenso de 1989, se ha tornado claro que la irreversibilidad no puede considerarse un hecho estático, sino que debe entenderse como un proceso dinámico. Con esta idea, los Jefes de Gobierno del Commonwealth reunidos en Harare, Zimbabwe, del 16 al 22 de octubre de 1991, emitieron un comunicado que vincula el levantamiento de las sanciones a una evolución política concreta dentro de Sudáfrica. Los Jefes de Gobierno del Commonwealth entendieron que el progreso alcanzado hasta ahora en la superación de los obstáculos que se interponen a las negociaciones y la necesidad de brindar apoyo y aliento externos a las fuerzas anti-apartheid de Sudáfrica justifican el levantamiento inmediato de lo que denominaron sanciones de "pueblo a pueblo", que hasta ahora han restringido la libre interacción del pueblo de Sudáfrica con los pueblos del resto del mundo. También declararon que las sanciones económicas y financieras debían seguir en vigor hasta que se llegara a un acuerdo sobre mecanismos adecuados de transición y sobre el texto de una nueva constitución. El embargo de armas - señalaron - debe seguir vigente hasta tanto se haya establecido firmemente un Gobierno sudafricano democrático y plenamente responsable.

Por lo tanto, es absolutamente claro que los Jefes de Gobierno del Commonwealth no pidieron un levantamiento indiscriminado de las sanciones contra el régimen de la minoría blanca de Sudáfrica. Lo que hicieron fue exhortar a mantener la presión de la comunidad internacional hasta tanto se alcancen objetivos claramente fijados en el camino hacia la instauración de una Sudáfrica democrática y sin distinciones raciales.

Es evidente que la comunidad internacional debe seguir actuando en dos frentes: primero, mantener la presión contra el régimen para asegurarse de que emprenda negociaciones serias para la erradicación de apartheid, y, segundo, ayudar a los movimientos de liberación y a otras fuerzas democráticas de Sudáfrica hasta que concluyan las negociaciones en torno de una nueva

constitución democrática y se instale debidamente un nuevo gobierno democrático. Todo levantamiento prematuro de las sanciones o alivio de la presión iría en detrimento del frágil y delicado proceso de cambio iniciado en Sudáfrica. Es necesario mantener el consenso internacional trabajosamente forjado en torno al tema en 1989.

Es verdad que las autoridades sudafricanas han derogado la legislación fundamental del apartheid. Pero es igualmente verdad que no se ha erradicado el apartheid de Sudáfrica. No podemos menos que empezar a dudar de la manida pretensión de que las leyes derogadas eran los pilares del sistema. Es bien sabido que cuando se quitan los pilares de una estructura, ésta se derrumba. Y eso no ha sucedido con el apartheid. Por tanto, nos asalta la duda acerca de si lo que parecía el sostén jurídico del apartheid, no era más que el andamiaje necesario para instalar todo el edificio del apartheid. Una vez que la estructura estuvo en pie, el andamiaje resultó superfluo y pudo retirarse sin afectar la estructura.

Está claro que hay que dismantelar el edificio del apartheid ladrillo a ladrillo. No creemos que los arquitectos del apartheid puedan dismantelar su estructura. Ello sólo podrá hacerlo un gobierno plenamente responsable que deba rendir cuentas a todo el pueblo sudafricano. Quiere decir que para erradicar el apartheid habrá que traspasar al poder de la minoría blanca a todo el pueblo de Sudáfrica. No creemos que este sea un proceso fácil y por ello pensamos que es de vital importancia que la comunidad internacional desempeñe su papel y asista a las fuerzas democráticas de Sudáfrica para asegurar una pronta transición.

En última instancia, corresponde al pueblo - a todo el pueblo - de Sudáfrica aprovechar la oportunidad y tomar las riendas de su propio destino. No hay dudas de que estará a la altura de las tareas y responsabilidades que pesan sobre sus hombros.

Sr. ERDOS (Hungría) (interpretación del inglés): Por más de 40 años, las Naciones Unidas han hecho sentir claramente su voz contra el apartheid. Hungría, motivada por su firme adhesión al empeño de la comunidad internacional en contra de esta aborrecible forma de discriminación racial, se sumó al consenso para rechazar y condenar al apartheid de Sudáfrica como forma de racismo de Estado institucionalizado.

En los dos últimos años, hemos visto numerosos cambios significativos en pro del desmantelamiento del apartheid. Inspirada en su firme oposición a toda forma de discriminación por razones de raza, origen étnico o nacional, Hungría ha alentado a todas las partes sudafricanas a que aumen esfuerzos para poner fin al apartheid y emprender una transición pacífica a una nueva Sudáfrica.

Hoy, pocos días después de la conclusión exitosa de la reunión preparatoria de la Convención para una Sudáfrica democrática, la comunidad internacional y la Asamblea General pueden apreciar con orgullo lo que se ha hecho para abolir al apartheid. Sin embargo, todos somos conscientes de que queda por delante un camino largo y difícil. Por consiguiente, felicitamos a todas las partes que decidieron asistir a la Convención, un foro que allanará el camino hacia la celebración de negociaciones serias en torno a una nueva constitución. A la vez que ofrecemos nuestros mejores deseos a los participantes en esas deliberaciones, compartimos su justificado optimismo de llegar a la recta final.

No hace mucho, veíamos pocos indicios de que estos cambios tan sustanciales pudieran producirse tan rápidamente. En el contexto de los cambios tremendos que están ocurriendo en el mundo, el compromiso del Gobierno de Sudáfrica de abolir el sistema de apartheid y la decisión del Congreso Nacional Africano (ANC) de suspender la lucha armada, las conversaciones entre el Gobierno y el ANC, la liberación de Nelson Mandela y de otros presos políticos, la desproscripción de los partidos y movimientos políticos y el levantamiento del estado de emergencia han llevado al país al umbral de una nueva era. Este año, actuando sobre la base de leyes presentadas por el Gobierno, el Parlamento sudafricano derogó las estructuras jurídicas más importantes del apartheid: las leyes relativas a la propiedad de la tierra, la Ley de zonas reservadas y la Ley de inscripción de la población. Parecería que el proceso de eliminación del apartheid es ahora irreversible.

Pero aún queda mucho por hacer antes de que cada sudafricano pueda vivir no sólo de jure sino de facto de conformidad con los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos sumamos a la comunidad internacional para insistir en la liberación de todos los presos políticos que aún quedan. La persistencia de la violencia en Sudáfrica es un hecho que nos preocupa considerablemente ya que plantea una amenaza al proceso de negociación y a los intereses vitales de toda la población del país. Hungría celebra la firma del Acuerdo Nacional de Paz y expresa la esperanza de que el Acuerdo contribuya a poner fin al trágico derramamiento de sangre en Sudáfrica. También observamos con gran satisfacción el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Sudáfrica y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) relativo al regreso a Sudáfrica de los refugiados y de los exiliados políticos.

El Gobierno cree que se necesita un ambiente internacional que apoye tanto la pacífica abolición legislativa del apartheid como la eliminación de sus graves consecuencias para la sociedad. Como lo señaló el Secretario General de las Naciones Unidas en su segundo informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración:

"Aunque para junio pasado se había anulado la mayor parte de las leyes fundamentales del apartheid, tal como se había prometido, aún persisten muchas de las actitudes y prácticas concomitantes, como subsisten por cierto las consecuencias de dicha legislación."

(A/45/1052, cap. II, párr. 8)

La cooperación que ya existe entre el Gobierno sudafricano y los organismos y órganos especializados de las Naciones Unidas sin duda contribuirá a la eliminación o mitigación de las consecuencias del sistema de apartheid. La comunidad internacional, las Naciones Unidas y sus organismos deben comprometerse plena y constructivamente con el proceso gradual de reconciliación y de rehabilitación social. Varios Estados, incluidos algunos Estados africanos, han mejorado considerablemente sus relaciones con Sudáfrica por estar convencidos de que con esos vínculos, en particular con las relaciones de persona a persona, pueden contribuir de manera más eficaz al proceso de construir una nueva Sudáfrica. El regreso de Sudáfrica al Comité Olímpico Internacional y su participación en los Juegos Olímpicos de 1992 son

ejemplos de esos importantes acontecimientos. La adhesión de la República de Sudáfrica al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la posterior concertación y ratificación de un acuerdo de salvaguardias son otros hechos significativos para la paz y la estabilidad regionales.

A nuestro juicio, la firmeza de los principios y el aliento y el apoyo a su realización son indispensables si hemos de alcanzar nuestro objetivo común, el surgimiento de una Sudáfrica que se libere definitivamente de los vestigios de un sistema profundamente injusto. En estos momentos, la Asamblea General debe reflejar los acontecimientos positivos que se han producido en ese país y debe alentar a todos los sudafricanos a que confíen en su futuro y se decidan a construir una sociedad nueva y saludable, basada en la libertad, la dignidad y los derechos iguales para todos. Hungría, dentro de sus modestos medios, desea alentar toda medida que tenga por objeto el desmantelamiento completo y no violento del apartheid y la creación de una Sudáfrica unida, democrática y no racista.

Sr. MOTOMURA (Japón) (interpretación del inglés): En los dos años transcurridos desde que se aprobó la Declaración sobre el Apartheid y sus consecuencias destructivas para el África meridional, este órgano mundial ha desempeñado un papel fundamental en los esfuerzos por abolir, de una vez por todas, ese sistema de discriminación racial. De hecho, el Gobierno y el pueblo del Japón, rinden homenaje a las Naciones Unidas reconociendo que los profundos cambios que ahora se ven en Sudáfrica son en gran medida resultado de su papel rector.

El Japón también atribuye gran valor a los esfuerzos del Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), Sr. Mandela, del Presidente De Klerk, y de todas las partes que se esfuerzan por superar el racismo, la discriminación racial y la hostilidad en Sudáfrica.

Como dijo el Sr. Mandela en su declaración de ayer, el Gobierno sudafricano, el ANC, el partido de liberación Inkatha y los principales grupos políticos, decidieron recientemente celebrar una Convención para una Sudáfrica Democrática más adelante este mes con el propósito de discutir una nueva constitución. El Gobierno del Japón acoge con beneplácito esta decisión como un importante paso en el proceso de reforma en Sudáfrica y confía sinceramente en que todas las partes interesadas colaboren de buena fe para realizar

progresos en las negociaciones constitucionales a fin de que pronto pueda lograrse una Sudáfrica libre y democrática.

Los cambios de la situación en Sudáfrica han allanado el camino para una futura cooperación regional más amplia y ahora hay perspectivas alentadoras de paz y prosperidad en toda el Africa meridional. Corresponde a la comunidad internacional apoyar los cambios positivos que tienen lugar en Sudáfrica y alentar el proceso de reforma que conduzca al establecimiento de una Sudáfrica libre, democrática y no racista.

Mejorar el bienestar del pueblo de Sudáfrica sigue siendo un asunto de la más alta prioridad. Pero los problemas económicos y sociales de ese país sólo podrán solucionarse si se reactiva su crecimiento económico. Con este fin, el Japón estima que es imperativo que se logre un consenso entre todas las partes en Sudáfrica sobre la elaboración de políticas económicas apropiadas que fomenten la inversión y la asistencia internacional.

Ahora que estamos presenciando acontecimientos alentadores en Sudáfrica en general, es tanto más lamentable que continúe estallando la violencia esporádicamente en distintas partes del país. Esos incidentes no deben menoscabar el progreso que se ha logrado hasta la fecha e instamos a todas las partes a que colaboren para promover el proceso de reforma de manera ordenada y pacífica. Al mismo tiempo, instamos a todas las partes a que se esfuercen por lograr la pronta repatriación de los refugiados y exiliados sudafricanos. En apoyo de esos empeños, el Japón ha hecho una contribución de 3.200.000 dólares al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) para su programa destinado a repatriar a los refugiados y exiliados sudafricanos.

En espera del día en que Sudáfrica finalmente se vea liberada del yugo del apartheid y en que los miembros de la población negra asuman la responsabilidad de la gestión política y económica de su país, el Japón está apoyando el Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el Africa Meridional (UNETPSA) así como otras actividades de las Naciones Unidas y otras organizaciones no gubernamentales. Además, este año mi país ha invitado a sudafricanos negros al Japón a participar en programas de capacitación técnica en la Organización de Cooperación Internacional del Japón.

La situación en la República de Sudáfrica tiene repercusiones importantes para la paz y la prosperidad de toda la región y fuera de la región. El Japón, por consiguiente, hace un llamamiento a todas las partes a que reafirmen su compromiso con el proceso de reforma pacífica y a que redoblen sus esfuerzos por establecer un orden nuevo, democrático y no racista en un futuro cercano.

Sr. LUNGU (Zambia) (interpretación del inglés): En primer término deseo manifestar la profunda gratitud de mi delegación a mi hermano y colega, el Embajador Ibrahim Gambari, Presidente del Comité Especial contra el Apartheid, por su liderazgo dinámico y abnegado de ese importante órgano. También estamos agradecidos al Comité Especial por su informe anual a la Asamblea General sobre la situación de Sudáfrica, que pone a disposición de toda la comunidad internacional un caudal valioso de información.

Del mismo modo, deseo rendir un homenaje especial al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, nuestro Secretario General, por su segundo informe sobre los progresos logrados en la aplicación de la Declaración sobre el Apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional. El informe ayudó a mi delegación a calibrar el nivel de progreso logrado hasta ahora en la realización de las aspiraciones del pueblo oprimido de Sudáfrica.

Es importante que la Asamblea General se reúna en este período auspicioso de la historia de Sudáfrica para examinar los acontecimientos actuales que tienden a un cambio en aquel país infeliz.

Desde hace ya mucho tiempo el pueblo de Sudáfrica ha reiterado su afirmación de que el apartheid es el origen de las tiranteces y los conflictos que lo afligen. Efectivamente, el apartheid tiene sus raíces en el racismo y en la discriminación racial, que son factores esenciales del odio y la violencia raciales. La violencia perpetrada por los sucesivos regímenes de apartheid descargó devastación sobre la mayoría negra, inclusive sobre las mujeres y niños inocentes, lo que ha tenido como resultado que miles de ellos han tenido que refugiarse en países vecinos. En esta forma el apartheid no sólo ha causado graves problemas en Sudáfrica, sino que ha sido la fuente de la inestabilidad regional en el Africa meridional.

Desde que la Asamblea aprobara, el 14 de diciembre de 1989, la Declaración sobre el Apartheid y sus consecuencias destructivas para el Africa meridional, ha tenido lugar en Sudáfrica una serie de acontecimientos que se reflejan en los informes respectivos del Secretario General. Entre ellos merecen destacarse la liberación de presos políticos, inclusive Nelson Mandela, la desproscripción de los partidos políticos, la derogación de los principales pilares jurídicos del apartheid y la enmienda de algunas secciones de la Ley de Seguridad Interna. A pesar de estas medidas, tal como lo

declararon ya en la Asamblea el ilustre dirigente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC), Sr. Nelson Mandela, y el Presidente del Congreso Panafricanista de Asania (PAC), Sr. Clarence Makwetu, mucho es lo que queda por hacer para lograr un clima de libertad para la actividad política, conducente a la aprobación de una nueva constitución negociada por los verdaderos representantes del pueblo de Sudáfrica.

La comunidad internacional tiene la responsabilidad irrenunciable de garantizar la erradicación del maligno sistema de apartheid. La presión que se aplicó en el pasado contra Sudáfrica ha sido coadyutoria para traer al régimen a la mesa de negociaciones. Por ello mi delegación cree que para acelerar el proceso de cambio la comunidad internacional debería seguir ejerciendo presión sobre el régimen hasta que se logre un cambio profundo e irreversible en ese país. Habida cuenta de la decisión adoptada en la reciente reunión de alto nivel que celebró el Commonwealth en Harare, mi delegación respalda la aplicación por etapas de una presión internacional, según se vayan produciendo acontecimientos positivos en el país. Tal como lo establece el informe del Comité Especial contra el Apartheid, el levantamiento de las sanciones al azar es prematuro y contraproducente, porque priva a la comunidad internacional de su poder y su capacidad para promover el proceso de cambio.

Otra forma de ejercer presión contra Sudáfrica la constituye el embargo petrolero que la Asamblea General aprobó en 1986. A este respecto deseo encomiar al Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo a Sudáfrica, que bajo la dirección sagas del Embajador Anthony Nyakyi, de la República Unida de Tanzania, realizó esfuerzos decididos para vigilar las violaciones al embargo y denunciar a los culpables. Aunque el embargo es voluntario, la existencia de este Grupo Intergubernamental ha ayudado a reducir en gran escala la cantidad de violaciones, puesto que muchos de los presuntos violadores han reducido sus actividades ilegales por temor a la exposición pública.

Mi delegación participó en las audiencias sobre la condición del embargo petrolero celebradas en agosto de este año bajo los auspicios del Grupo Intergubernamental. Se llegó en ellas al consenso de que se debería mantener el embargo hasta que hubiera en Sudáfrica un cambio profundo e irreversible.

Mi país ha respondido afirmativamente a la solicitud que el referido Grupo hizo a los gobiernos para que pensarán en la posibilidad de aceptar su proyecto de ley modelo para la puesta en vigor efectiva del embargo petrolero contra Sudáfrica.

En lo que respecta al embargo obligatorio de armas impuesto por el Consejo de Seguridad en 1977, deseo reiterar la posición de mi Gobierno, que exhorta al Consejo a que asegure su plena puesta en práctica y una vigilancia eficaces.

No se puede negar que en Sudáfrica están teniendo lugar, en los hechos, acontecimientos políticos. En este sentido deseamos manifestar nuestro apoyo a los esfuerzos que se está realizando para celebrar el 20 de diciembre de 1991 la Convención por una Sudáfrica Democrática, según surge de la reciente reunión preparatoria. Alentamos al pueblo de Sudáfrica todo a que acompañe estos esfuerzos encomiables y exhortamos a los representantes de todas las fuerzas que se oponen al apartheid a que participen en la Convención. No se puede lograr la paz sin negociaciones, y debe aprovecharse toda oportunidad que ofrezca una módica esperanza de lograr los objetivos adelantados en la Declaración sobre el Apartheid. Ya han empezado a soplar en dirección a Sudáfrica los vientos de cambio, pero su impulso es todavía débil y no alcanzan para provocar un cambio rápido. Lo que se necesita para fortalecerlo es la unidad de propósitos de todas las organizaciones que se oponen al apartheid en su lucha por erradicarlo.

La paz y el desarrollo son inseparables. Sólo se puede alcanzar la prosperidad económica en condiciones aseguradas por la coexistencia pacífica de todos. Por ello es importante que los elementos de la extrema derecha blanca que realizan actos no provocados de violencia se den cuenta de que a la larga será de su propio interés unirse al llamamiento en pro de la unidad nacional. Deben unirse a la mayoría en la mesa de conferencias para que se tenga en cuenta sus propios intereses.

Todavía está por terminarse el problema de la vuelta de todos los exiliados políticos. Mi delegación cree que el régimen sudafricano debe cumplir de buena fe las obligaciones que le impone la Declaración sobre el apartheid, en colaboración estrecha con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). Esperamos que no se someta

a ninguna clase de hostigamiento a los exiliados que vuelvan a Sudáfrica, que más bien necesitan toda la ayuda posible para reasentarse en ese medio ambiente hostil. Con esta finalidad, y como consecuencia de la derogación de las leyes relativas a la propiedad de la tierra, es necesario que se lleve a cabo con urgencia su redistribución para que los millones de sudafricanos negros que fueron desposeídos de sus tierras ancestrales por las autoridades del apartheid puedan recuperar lo que les corresponde por derecho. Creemos que es lo menos que el régimen puede hacer para solucionar el grave problema de la carencia de tierras, que si no se lo arregla de manera justa seguirá siendo fuente de futuros conflictos.

Afirmo categóricamente que la actual situación que prevalece en Sudáfrica no constituye el fin del apartheid. El apartheid todavía impera en ese país. Las desigualdades que sigue habiendo entre los negros y los blancos son alarmantes, son deplorables y dan testimonio de la indignidad que se sigue infligiendo a la mayoría negra.

El proceso de cambio en Sudáfrica ha llegado a una etapa crucial. Según se conduzcan los principales participantes, el proceso podría alcanzar los objetivos fijados en la Declaración o descarrilarse gravemente. En este último caso, sin duda, Sudáfrica y toda la región se sumirían en un conflicto sangriento. Por lo tanto, correspondería que las Naciones Unidas aprovecharan esta oportunidad excepcional para el cambio en Sudáfrica. Vigilemos atentamente la situación para que cuanto antes se hagan realidad las aspiraciones del pueblo de Sudáfrica.

Sr. DAMANIK (Indonesia) (interpretación del inglés): El informe del Comité Especial contra el Apartheid proporciona a la comunidad internacional una base firme para el examen de la situación en Sudáfrica, y el segundo informe del Secretario General sobre los progresos logrados contiene un análisis objetivo de la política de apartheid. Juntos, estos dos documentos nos dan una evaluación directa de los últimos acontecimientos y las condiciones imperantes en el país.

Si bien aplaudimos las medidas tomadas por el Gobierno sudafricano para derogar alguna legislación discriminatoria, es innegable que el apartheid sigue acosando y constituyendo una amenaza a las vidas de la mayoría del pueblo de Sudáfrica. Es patente que la mera derogación de unas pocas leyes no aliviará las profundas injusticias socioeconómicas resultantes de decenios de segregación. En consecuencia, estas desigualdades no pueden menos que tener un efecto adverso en el actual proceso de negociación entre el régimen racista y los dirigentes de la oposición. A esta altura debemos exhortar al Gobierno de Pretoria a que trace un plan muy amplio de reparación económica para corregir las injusticias infligidas bajo el sistema de apartheid.

Mi delegación se siente profundamente perturbada por la trágica secuencia de acontecimientos ocurridos en diversos municipios. Lamentablemente, la espiral de la violencia ha añadido una nueva dimensión a la angustia del pueblo que resulta de la complicidad de las fuerzas de seguridad en los intentos para desestabilizar el país. A este respecto, el Gobierno sudafricano debe responsabilizarse de la guerra intestina que ya ha costado millares de vidas inocentes. Es imperioso, por lo tanto, que el régimen reconozca la gravedad de la situación y tome medidas decididas y eficaces antes que sea demasiado tarde.

Esperamos sinceramente que el Acuerdo Nacional de Paz firmado por el Gobierno sudafricano, el Congreso Nacional Africano (ANC) y el Partido Inkatha de la Libertad (IFP) el 14 de septiembre de 1991 dé cierto alivio ante la ola de violencia, así como un mecanismo para aplicar las disposiciones de los códigos de conducta de las organizaciones políticas y las fuerzas de seguridad.

Al igual que otros Miembros, aplaudimos los comunicados conjuntos denominados Acta de Grooto Schuur y Acta de Pretoria. Estas, como otras medidas, tenían por finalidad acelerar la liberación de los presos políticos y garantizar la repatriación en condiciones de seguridad de todos los exiliados políticos. Sin embargo, según la Comisión de Derechos Humanos, muchas personas yacen todavía en las cárceles de Pretoria sin posibilidades de interponer ningún recurso jurídico. Exhortamos al Gobierno de la minoría a que las pongan en libertad rápidamente y sin condiciones. La Comisión también ha proporcionado información relativa a las personas detenidas entre junio de 1990 y junio de 1991 en virtud de la Ley de Seguridad Interna. El ANC, el Congreso Panafricanista de Azania (PAC) y el Congreso de Sindicatos Sudafricanos (COSATU) han informado que todavía se siguen realizando juicios por motivos políticos que comprenden a centenares de individuos.

Así es patente que no ha habido progresos sustanciales e irreversibles. Hace dos años - el 14 de diciembre de 1989 -, cuando la comunidad internacional aprobó la histórica Declaración de las Naciones Unidas, se establecieron cinco condiciones para la creación de una atmósfera propicia al comienzo del diálogo entre todas las partes. Mi delegación también es consciente de las reuniones entre las partes interesadas relativas a las negociaciones con el propósito de establecer un gobierno interino y una asamblea constituyente. Mientras tanto, se han aplicado ciertas medidas, pero sabemos muy bien que a menos que y hasta tanto el apartheid se haya relegado para siempre a los anales de la historia, el odio racial y el fanatismo plantearán una amenaza constante a la paz y la seguridad de la región.

En este sentido, Indonesia - que ha sido miembro activo del Comité Especial contra el Apartheid y del Grupo Intergubernamental encargado de vigilar el abastecimiento y el transporte de petróleo y productos derivados a Sudáfrica desde que se instituyeron esos órganos - ha tratado de contribuir a la intensificación de la campaña internacional para eliminar el flagelo del apartheid. A este respecto estimamos esencial que se mantengan las sanciones

amplias y obligatorias. Lamentablemente, algunos países han optado por levantar prematuramente las sanciones, citando como motivos para hacerlo ciertas medidas tomadas por el Gobierno de Pretoria. Es significativo que tanto en el informe del Comité Especial como en el del Secretario General se exprese la opinión de que, si bien hay indicios de cierto mejoramiento en el clima político de Sudáfrica, no puede haber avenencia con el apartheid en ninguna de sus manifestaciones. Solamente a través de la máxima vigilancia y determinación podrá la comunidad internacional responder al desafío de eliminar este flagelo. Solamente de esa manera se podrá acelerar el proceso del cambio fundamental y el establecimiento de un gobierno democrático que no distinga por motivos raciales, basado en el sufragio universal.

Sr. VAN-DUNEM MBINDA (Angola) (interpretación del texto en inglés, facilitado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués): Es con gran placer que participamos en otro período de sesiones de la Asamblea General en que se debate el apartheid. Ayer tuvimos el privilegio de escuchar en este recinto la voz firme y terminant. de Nelson Mandela, Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), un hombre que a pesar de las vicisitudes de su vida siempre ha personificado la lucha de su pueblo y la evolución de la situación en su país.

Esperamos que la Convención por una Sudáfrica Democrática, que se reunirá dentro de pocos días, se vea coronada por el éxito y haga de la democracia una realidad en Sudáfrica.

Como lo saben los miembros de la Asamblea, Angola es uno de los Estados de la línea del frente que más han sufrido las terribles consecuencias del aborrecible régimen de apartheid, cuyo aparato represivo se ha hecho sentir en nuestro país en su vano intento por detener el proceso irreversible que se estaba desarrollando en esa parte del continente. Evocamos hoy los acontecimientos de Cassinga y Cuito Cuanavale, y muchos otros crímenes que dejaron 60.000 víctimas y una cantidad no determinada de daños en la infraestructura económica y social, que han tenido un costo de miles de millones de dólares. La resistencia del pueblo de Angola - que durante los momentos más difíciles pudo contar con la solidaridad internacional y, en particular, con la del pueblo de Cuba - frustró todos los intentos del régimen de Pretoria, que estaba tratando de ampliar su influencia en la región y de neutralizar las luchas de los pueblos de Namibia y Sudáfrica.

Como siempre, Angola seguirá prestando su apoyo en este sentido hasta que el régimen de Pretoria haya sido completamente eliminado y reemplazado por un régimen democrático en el que todos los sudafricanos sean iguales. La violencia debe terminar. El odio y el resentimiento deben pasar a ser cosas del pasado. En septiembre último, el Acuerdo Nacional de Paz hizo nacer sólidas esperanzas de paz y reconciliación. Durante el período de transición hacia un nuevo orden constitucional, el régimen deberá hacer un serio esfuerzo por adoptar actitudes que no comprometan todo el proceso. Deberá demostrar buena fe en todas sus posiciones con el fin de no poner en peligro el futuro económico y político de Sudáfrica. Sudáfrica debe avanzar hacia un nuevo orden constitucional.

Una vez más, Angola reafirma su apoyo al pueblo de Sudáfrica en su lucha legítima por poner fin al apartheid y por establecer una sociedad justa en la que todos estén unidos como un solo pueblo sobre la misma plataforma no racista y democrática y en la que todos - sin distinción de raza, color, sexo o creencia religiosa - gocen de los mismos derechos humanos y de las mismas libertades fundamentales.

Con respecto al futuro del África meridional, hace pocos días el Presidente de la República Popular de Angola, José Eduardo dos Santos, defendió la idea de crear un amplio foro de conciliación en el que estén

comprendidos los intereses de todos los pueblos de la región. Según el Presidente de Angola, dicho foro protegería la coexistencia, la paz, la estabilidad regional y la transición pacífica de cada Estado hacia la democracia.

Angola aumentará su nivel de participación en la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional, de la que es miembro fundador, y en la Zona de Comercio Preferencial para los Estados de Africa Oriental y Meridional. Esa participación permitirá una articulación aún más estrecha entre los programas y proyectos de desarrollo interno para la integración económica del Africa meridional.

Quisiera recordar que hace aproximadamente tres años se firmó un acuerdo que fue el resultado de las reuniones celebradas entre Angola, Cuba y Sudáfrica como partes y los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como observadores. Ese documento forma parte ahora de los registros históricos de la comunidad internacional. El acuerdo, aceptado por todas las partes como consecuencia de sus esfuerzos conjuntos, tuvo una importancia vital para la paz y la seguridad de Sudáfrica, dado que garantizó la independencia de Namibia sobre la base de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

Angola contribuyó así a poner fin a todo el ciclo de violencia, en el que fuimos víctimas de agresiones constantes, y al mismo tiempo tuvo éxito en la tarea de poner fin a la colonización de Namibia. Así brindamos nuestra contribución amistosa a una nueva era de paz, seguridad y estabilidad en el Africa sudoccidental. Como dijimos entonces, el uso de la fuerza - ya sea con fines ofensivos o defensivos - para solucionar los problemas políticos debe dar paso al diálogo constructivo. Todas las partes involucradas tuvieron derecho a participar en ese histórico momento, que señaló el comienzo de una nueva era en el Africa meridional, nuestro continente.

Creemos que se deben mantener las sanciones contra Sudáfrica, a pesar de los cambios producidos. Como lo dijo ayer el Presidente del Congreso Nacional Africano (ANC), Nelson Mandela, el levantamiento de las sanciones debe graduarse en proporción a la evolución del proceso político interno, dado que las sanciones han demostrado ser eficaces para producir reformas democráticas.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer llegar nuestro reconocimiento especial al Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de nuestra Organización internacional, por su compromiso personal para con la solución de los problemas del Africa meridional. Su nombre permanecerá por siempre ligado a la historia de los pueblos de nuestra región gracias a su fe y su decisión ineludicables, que ayudaron a que se lograran los acuerdos de Nueva York y a que surgieran nuevas esperanzas de una paz duradera en la parte meridional de nuestro continente. Le hacemos llegar nuestros más sinceros deseos de bienestar y felicidad personales.

Al Sr. Boutros Boutros Ghali, digno hijo de Africa, le reiteramos nuestra más sincera satisfacción por verlo asumir esta tarea sumamente difícil, pero dignificante.

Sr. BASALAMAH (Yemen) (interpretación del árabe): El mundo es hoy testigo de acontecimientos positivos que son una consecuencia natural de la nueva atmósfera que impera en las relaciones internacionales y, en particular, del fin de la guerra fría y del nacimiento del nuevo orden mundial.

Los importantes acontecimientos ocurridos han creado una atmósfera política propicia para la solución de muchos conflictos regionales crónicos. Algunos de esos conflictos han sido resueltos, lo que ha tenido como resultado que los pueblos recuperaran sus derechos tras años de ardua y amarga lucha. Nos complace observar que esos acontecimientos han comenzado a influir en el Africa meridional y han producido, entre otras cosas, la independencia de Namibia y el legítimo acceso al poder del pueblo namibiano por medio de sus legítimos representantes.

La delegación de la República del Yemen, que considera que la independencia de Namibia ha sido una gran victoria para aquellos que estuvieron junto al pueblo namibiano, y una victoria para el mundo entero, abraza hoy la esperanza de que el pueblo de Sudáfrica recupere su derecho legítimo y realice su independencia nacional, a través de la cual la mayoría sudafricana habrá de alcanzar el poder.

En este sentido, la comunidad internacional ha advertido señales positivas que indican un movimiento hacia una solución pacífica del problema, con inclusión de la disminución de la severidad de algunas leyes y prácticas racistas y su reemplazo por medidas que procuran la participación de toda la población del país, sin distinciones por motivos de color, raza o idioma y sin la imposición de restricción alguna a la mayoría negra.

Sin embargo, el problema persistirá mientras la discriminación racial que se practica en forma tan rígida contra el pueblo de Sudáfrica siga siendo la política oficial aplicada por el régimen de la minoría blanca racista, que ha sido puesta en práctica en forma cotidiana a lo largo de los años sin respeto por los derechos humanos.

No hay dudas de que la solidaridad internacional ha dado sus frutos. Hoy podemos observar los resultados de las negociaciones directas que se están llevando a cabo entre las partes involucradas, que tienen la esperanza de alcanzar un acuerdo que lleve a enmiendas constitucionales que garanticen que el pueblo se convierta en dueño de su propio destino en su propia tierra.

Nuestra delegación espera que llegue el día en que todo el pueblo de Sudáfrica goce de sus derechos legítimos, unos con otros, dirigiendo los asuntos de su país en las esferas política, económica y social. También esperamos que ocupe el lugar que le corresponde entre nosotros, a fin de que pueda contribuir al logro de la prosperidad y la estabilidad económicas en todo el mundo. No creo que sea necesario destacar cuántas veces la comunidad internacional ha reconocido, año tras año, que el racismo es el más odioso crimen de lesa humanidad y ha pedido la completa erradicación del apartheid.

La comunidad internacional ha adoptado muchas medidas, entre las cuales figura principalmente el embargo militar y económico contra el régimen, para obligarlo a respetar las disposiciones adoptadas por esta Organización. También creemos que la comunidad internacional está obligada a continuar con su solidaridad y ayuda respecto al pueblo de Sudáfrica, con el mismo entusiasmo que ha imperado desde el comienzo, a fin de que el pueblo sudafricano pueda lograr sus objetivos. Toda transacción o avenencia con el régimen racista, mediante la reducción de la severidad de las medidas tendientes a la completa erradicación de la discriminación racial y del apartheid, ha de considerarse como un retroceso injustificado que puede arrojar resultados negativos que socavarían los logros de los últimos años.

Mi delegación considera que cualquier victoria en Sudáfrica en materia de derechos humanos es un gran éxito para toda la humanidad y para poner fin definitivamente a la política de apartheid en Sudáfrica.

Huelga decir que existe un vínculo orgánico entre el régimen israelí y el régimen de la minoría blanca racista de Sudáfrica. Existen muchas similitudes entre los dos regímenes, que aplican una política de opresión; Israel establece marcas sin precedentes en materia de torturas y matanzas, en desconocimiento de las disposiciones en las que se le pide que respete el derecho internacional, aplique las resoluciones aprobadas con ese fin, respalde todos los esfuerzos tendientes a la restauración de los derechos legítimos del pueblo palestino a la libre determinación en su territorio nacional y se retire totalmente de las tierras árabes ocupadas, del Golán sirio y del Líbano meridional.

El Yemen apoya todos los esfuerzos tendientes a la obtención de una paz justa y global en Sudáfrica, como también lo hace con respecto a cualquier otro pueblo que haya ganado su libertad e independencia.

Sr. VAZQUEZ (Argentina): Una vez más, la Asamblea General de las Naciones Unidas debe dedicarse a la consideración de un tema que la abrumadora mayoría de sus Miembros desearía ver eliminado de su programa. Como en anteriores oportunidades, una vez más la República Argentina desea reiterar su condena más enérgica a la política de apartheid y su solidaridad con sus víctimas. Tal posición no refleja otra cosa que una simple coherencia con los principios elementales sobre los que fue fundada la República Argentina.

Hecha tal manifestación de principios, nada nos impide reconocer que nuestra intervención durante el presente debate se ve claramente influida por los progresos registrados en la República de Sudáfrica en el proceso en curso por poner fin al apartheid. Entendemos que varios y significativos son los pasos dados en ese sentido.

Vemos con beneplácito las medidas tomadas el pasado mes de junio para anular de los Estatutos las leyes básicas de institucionalización del apartheid. De la misma manera, resulta promisorio el Acuerdo Nacional de Paz alcanzado en septiembre pasado, en Johannesburgo, entre las autoridades sudafricanas, el Congreso Nacional Africano (ANC), el Partido Inkatha de la Libertad y otras organizaciones. Este Acuerdo, que prevé sendos códigos de

conducta para las fuerzas de seguridad y para los partidos y organizaciones políticas y un comité nacional de paz para supervisar la aplicación del Acuerdo, es un buen ejemplo de conciliación y puede ser considerado como un anticipo de las negociaciones sobre una nueva constitución.

Asimismo, son alentadores los resultados de la Conferencia del Frente de Fuerzas Patrióticas Unidas, en octubre último, donde el ANC, el PAC y organizaciones políticas, sindicales y de otra índole llegaron a un acuerdo significativo sobre un criterio conjunto respecto del proceso constitucional. También merece especial reconocimiento el memorando de entendimiento firmado el pasado septiembre entre el Gobierno de Sudáfrica y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados acerca de la repatriación voluntaria y la reintegración de los repatriados sudafricanos, dando lugar a la apertura de una oficina de encargado de misión en Sudáfrica y garantizando el acceso libre y sin trabas de la Organización a los repatriados en Sudáfrica.

Es precisamente el reconocimiento de este proceso de transformación política - que permitirá el establecimiento en Sudáfrica de un sistema político democrático basado en el voto universal y la igualdad ante la ley, dentro de un sistema soberano e independiente - lo que ha llevado al Gobierno de la República Argentina a acordar el pasado 8 de agosto con el Gobierno sudafricano el restablecimiento de las relaciones diplomáticas.

A partir del restablecimiento de las relaciones diplomáticas, mi Gobierno confía en poder seguir más de cerca y alentar mediante una colaboración positiva el actual proceso, dado que el Gobierno de mi país es consciente de que existen todavía importantes aspectos pendientes de solución para consolidar el proceso de reformas en Sudáfrica. En ese sentido, desea poner de relieve su aliento y estímulo a los esfuerzos del Gobierno y pueblo sudafricanos para que completen al más breve plazo posible esa transformación, en un marco de reconciliación nacional y de armónica convivencia con los países vecinos.

Al respecto, esperamos que el cumplimiento eficaz de la revocación de las leyes sobre el apartheid se vea reflejado en la eliminación de las desigualdades entre la población en temas tan importantes como la propiedad de la tierra, la educación y la salud.

También resulta imprescindible la liberación de todos los prisioneros políticos y consideramos que la aplicación plena de los acuerdos relativos a ello y la puesta en marcha del memorando de entendimiento entre el Gobierno y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) contribuirán sin duda a consolidar el clima propicio para las negociaciones.

Mi país confía en que mediante la aplicación cabal del Acuerdo Nacional de Paz se logre desterrar la violencia aún vigente en el país y se ponga fin a los obstáculos que todavía persisten al ejercicio de la libre actividad política.

De la misma manera, alentamos el pronto inicio de negociaciones sustantivas de carácter amplio sobre una nueva constitución y sobre acuerdos de transición que sienten las bases de una Sudáfrica democrática. En este sentido, felicitamos a las partes involucradas en la reunión preparatoria del pasado fin de semana, que concluyó en la convocatoria de la convención para una Sudáfrica democrática. Hacemos votos para el éxito de esa convención, que dará comienzo a las negociaciones formales sobre la Sudáfrica posterior al apartheid. Esperamos que en ella se den cauce las discrepancias entre los modelos constitucionales propuestos hasta ahora por los distintos grupos, así como a las diferencias respecto de los mecanismos para la redacción de una nueva constitución y a los arreglos y modalidades de transición.

Cerramos esta intervención con la esperanza de que sea éste uno de los últimos períodos de sesiones de la Asamblea General que incluya en su programa esta cuestión y pueda en cambio continuar velando por la aplicación de los principios de la Carta con la colaboración de una Sudáfrica democrática y no racista. Para que ello ocurra, debemos reiterar un principio simple y sencillo, que es la base y sustento de cualquier sistema democrático: "Un hombre, un voto".

El PRESIDENTE: Hemos escuchado al último orador en el debate. Antes de levantar la sesión, desearía informar a los miembros de que los proyectos de resolución presentados en relación con este tema, serán examinados en una fecha ulterior que se anunciará en el Diario.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.